

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 2022/15
11 junio 2015

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 11 DE JUNIO DE 2015

Aprobada en la sesión del 11 de diciembre de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte	3
Presentación del informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica correspondiente al período 2014-2015.....	25
Presentación del informe de actividades de la Comisión General (2014-2015).....	40
Presentación del Informe Anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014	41
Informe Anual del Secretario General correspondiente al año 2014.....	51
Instalación de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	52
Información sobre la Copa Mundial Femenina de Fútbol 2015	52
Información sobre la utilización de fondos remanentes de la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Ministras de Educación	53
Declaración del interés del Gobierno de Haití por ocupar la presidencia del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	53
Expresión de buenos deseos con relación a la realización de la Copa América de fútbol.....	54
Preocupación por la falta de ofrecimiento de sede para el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	54
Comentarios sobre la jornada electoral desarrollada en México el 7 de junio de 2015	55

	<u>Página</u>
Recordatorio sobre el lanzamiento de la Alianza Interamericana para Combatir las Enfermedades No Transmisibles.....	55
Comentarios sobre la jornada electoral desarrollada en México el 7 de junio de 2015 (continuación)	56
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2015 otorgado al escritor cubano Leonardo Padura Fuentes.....	56
Comentarios sobre la jornada electoral desarrollada en México el 7 de junio de 2015 (continuación)	57
Invitación a disfrutar de los partidos de la Copa América de fútbol.....	57
Apoyo al interés expresado por Haití para presidir el cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General y a la propuesta para explorar una posible sede para el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones del mismo órgano.....	58

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/INF.7156/15](#), Nota enviada por la Misión Permanente de Costa Rica – hermanada con las Misiones Permanentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay; además del acompañamiento de las Misiones Observadoras Permanentes de España y Francia – solicitando la inclusión del tema “Conmemoración del 25 Aniversario de la Adopción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte” en el orden del día de la sesión del Consejo Permanente

[CP/CSH-1673/15](#) rev. 1, Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) correspondiente al período 2014-2015

[CP/CG-2025/15](#), Informe sobre las actividades de la Comisión General (Correspondiente al período 2014-2015)

[CP/doc.5124/15](#), Informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

[CP/doc.5136/15](#), Informe Anual del Secretario General 2014

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Washington, D.C., a las diez y veinticinco de la mañana del miércoles 11 de junio de 2015, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajadora Nilda Celia Garré, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Pablo Lira, Representante Permanente de Chile
Embajador Bocchit Edmond, Representante Permanente de Haití
Embajador Jorge Hernán Miranda Corona, Representante Permanente de Panamá
Embajador Pablo Barahona Kruger, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Hugo Cayrús Maurin, Representante Permanente del Uruguay
Ministro Consejero Breno Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Michael J. Fitzpatrick, Representante Interino de los Estados Unidos
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Ministra Consejera Elizabeth Darius-Clarke, Representante Interina de Santa Lucía
Consejera Jennifer May Alice Loten, Representante Interina del Canadá
Embajador Luis Menéndez Leal, Representante Alterno de El Salvador
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Alterno de Suriname
Consejera Olga María Pérez Tuna, Representante Alterna de Guatemala
Segunda Secretaria Kaanita Farhaana Shah, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Edward Aníbal Pérez Reyes, Representante Alterno de la República Dominicana
Embajador Eugene Glenwood Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Alterna de Belize
Consejero Justin Kareem Hawley, Representante Alterno de Saint Kitts y Nevis
Consejero Gareth Hassan Denvar Bynoe, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro Gino Giorffino, Representante Alterno del Perú
Consejero Iván Lara Palacios, Representante Alterno de Nicaragua

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente. Participó en la sesión el señor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Good morning, distinguished permanent and alternate representatives and permanent observers! I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, as determined by document CP/OD.2022/15.

There has been a slight amendment to the draft order of business. After item 5, the presentation of the annual report of the Office of the Inspector General, there's an additional item, the 2014 annual report of the Secretary General. We apologize for the late submission of this item. The annual report is being distributed in Spanish now, and the other languages will be readied for distribution during the course of today or by tomorrow, I'm advised.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.2022/15)
2. Conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte
 - Nota de la Misión Permanente de Costa Rica ([CP/INF.7156/15](#))
3. Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica correspondiente al período 2014-2015 ([CP/CSH-1673/15](#) rev. 1)
4. Presentación del Informe de actividades de la Comisión General (2014-2015) [CP/CG-2025/15](#)
5. Presentación del Informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 ([CP/doc.5124/15](#))
6. Informe Anual del Secretario General para el año 2014 ([CP/doc.5136/15](#))
7. Instalación de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General
8. Otros asuntos.]

If delegations have no objections to the order of business as proposed and with the amendment, we can proceed to approve it, please. There being no objections, it is hereby approved.

CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL
PROTOCOLO A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

El PRESIDENTE: Colleagues, the next item on today's order of business is the commemoration of the 25th anniversary of the adoption of the Protocol to the American Convention on Human Rights to Abolish the Death Penalty. This item was included at the request of the Permanent Mission of Costa Rica, together with the permanent missions of Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, the Dominican Republic, Ecuador, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, and Uruguay, and supported by the permanent observer missions of Spain and France.

As we all know, the Protocol to the American Convention on Human Rights to Abolish the Death Penalty was adopted at the twentieth regular session of the General Assembly, held in Asunción, Paraguay, in June 1990. Since that time, the Protocol has been signed by 10 member states and ratified by 13. Today, we will commemorate the 25th anniversary of the adoption of this Protocol by the General Assembly.

I give the floor to the Delegation of Costa Rica, which transmitted the request to the Chair on behalf of the permanent missions and permanent observer missions identified earlier.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Buenos días a todos y a todas.

Mil gracias, señor Presidente, por dar a la Delegación de Costa Rica la palabra para la presentación de este tema. No obstante, he recibido hace unos segundos el mensaje del señor Embajador Barahona, quien me dice que está en camino, que llegará próximamente y que no tiene ninguna objeción en que alguno o todos los firmantes de la nota solicitando la inclusión del tema en el orden del día de esta sesión del Consejo participen para justificar esta conmemoración que se ha solicitado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Representante de Costa Rica. Embajador de México, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Mr. Chairman.*

Desde luego saludo su sugerencia del código de vestido para las sesiones del Consejo Permanente que nos está usted transmitiendo –con el claro apoyo de Venezuela– para que podamos venir en “guayabera” a las sesiones. Muchas gracias y así lo haremos.

Señor Presidente, México, al igual que doce delegaciones de Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos con el acompañamiento de dos misiones de Estados Observadores, Francia y España, solicitó la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión del honorable Consejo Permanente, toda vez que consideramos de suma importancia celebrar y recordar la suscripción, ocurrida el 8 de junio de 1990, de un tratado internacional cuya esencia y único objetivo es evitar la aplicación de la pena de muerte, sanción que desde la perspectiva de mi país es, por decir lo menos, incompatible con el pleno respeto de los derechos humanos.

A un cuarto de siglo de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte nos parece más importante que nunca reiterar nuestro firme apoyo a la creciente tendencia internacional en favor de la abolición de la pena capital o del establecimiento de moratorias en su aplicación hasta tanto sea abolida, así como a hacer respetuosos llamados a los Estados de la región que mantienen dicha sanción, a considerar avanzar en esa dirección.

Señor Presidente, México ha llevado a cabo una destacada y activa labor en favor de la abolición de la pena de muerte o, en su caso, la moratoria como paso previo, tanto a nivel internacional como regional. En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, formamos parte del grupo núcleo de países que promueven activamente las resoluciones relativas a la cuestión de la pena de muerte en el marco de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos.

A nivel regional, junto con otros Estados Miembros de la Organización, precisamente promovimos la elaboración y subscripción del Protocolo que conmemoramos hoy. Posteriormente, en 1997 solicitamos una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa a, cito, “Derecho a la información sobre asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal” que arrojó criterios jurisprudenciales de importancia para esta materia.

Más recientemente, junto con varias delegaciones aquí presentes, hemos patrocinado y participado en dos audiencias públicas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2013 y 2014, e impulsado diversas iniciativas en las que hemos situado la pena de muerte en una perspectiva de promoción y protección de los derechos humanos. Sobre todo, hemos buscado promover y profundizar debates informados sobre la cuestión de la pena de muerte en el Hemisferio, incluso desde un enfoque que privilegie la cooperación e intercambio de experiencias a fin de facilitar un mayor número de moratorias o incluso la abolición de la pena capital en nuestro continente.

En ese contexto, para México es fundamental subrayar que si bien la pena de muerte no está expresamente prohibida, debe existir desde el punto de vista de los derechos humanos la presunción de una prohibición implícita a su existencia o, en su defecto, la convicción de que la abolición de la pena de muerte es la vía idónea para asegurar el pleno respeto al derecho a la vida.

En efecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos no prohíbe expresamente la pena capital pero sin duda le atribuye un carácter absolutamente excepcional y sujeta a los Estados Partes que aún la mantienen, a una serie de restricciones y prohibiciones expresas no derogables. Así la pena de muerte se entiende violatoria de los derechos humanos cuando:

1. no se limite a delitos de excepcional gravedad previstos por una ley anterior;
2. cuando se decrete o aplique en ausencia de estrictas garantías del debido proceso, y
3. cuando se aplique contra personas consideradas inimputables.

En esa misma línea y coincidiendo con el informe del año 2010 presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la pena de muerte, México entiende que existen tres grandes obligaciones a las que deben sujetarse los Estados que forman parte del sistema interamericano de derechos humanos. En primer lugar, se debe acatar los alcances convencionales en el uso de la pena de muerte y avanzar hacia su eliminación, evitando adoptar medidas que busquen extender la aplicación de esta pena o reincorporarla a su legislación. En segundo lugar, se debe

asegurar la aplicación de los más altos estándares en materia de garantías judiciales y protección judicial, considerando el carácter irreversible de la pena de muerte y el deber de interpretar el derecho a la vida de manera amplia. En tercer lugar, es fundamental como Estados Partes del Pacto de San José y miembros del sistema, asegurar el cumplimiento integral de las decisiones de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana en la materia, según corresponda.

Señor Presidente, a la luz de todo lo anterior, México considera que es el momento oportuno para profundizar aun más el debate sobre la pena de muerte en nuestro continente y creemos que esta Organización es el foro idóneo para tal efecto, privilegiando siempre un enfoque que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas, fomente la cooperación y reconozca las realidades y retos de cada país. Continuaremos trabajando decididamente con ese objetivo en mente e instamos a todos los países a sumarse a este esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Rabasa de México. Nicaragua, por favor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Representante Permanentes, señores Observadores.

En primer término queremos agradecer a la Delegación de Costa Rica por tomar la iniciativa e invitarnos a muchas delegaciones para formar parte de esta petición de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte. Al día de hoy, son trece Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos que han ratificado este Protocolo; además, ochenta y un Estados de todas las regiones del mundo forman parte del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas.

Nicaragua firmó este Protocolo en el año de 1990, pero es desde el año de 1979 que la pena de muerte fue constitucionalmente abolida en nuestro país a través del artículo 5 del Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses. Para ese año, el pueblo nicaragüense había derrotado a la dictadura somocista bajo la cual habíamos vivido más de cincuenta años de genocidio, torturas y terror. La lucha armada duró dieciocho años y costó la vida de más de cien mil personas.

Con posterioridad al triunfo de la Revolución Popular Sandinista, Nicaragua tenía dos caminos: aplicar la pena de muerte a los autores de genocidios y asesinatos de miles de niños y jóvenes o buscar el camino de la paz, el perdón y la reconciliación, frente al dolor y las heridas de nuestras familias. Decía Martin Luther King, Jr. que la violencia crea más problemas que los que resuelve y, por tanto, nunca conduce a la paz. Y el alemán Max Stirner decía que el Estado llama ley a su propia violencia y crimen a la del individuo.

En 1979, nuestro Gobierno, presidido entonces por el Comandante Daniel Ortega, a pesar del dolor que los nicaragüenses padecíamos, optó por la paz y la reconciliación y evitó institucionalizar la pena de muerte y el concepto de venganza hacia aquellos criminales de guerra que causaron tanto daño, tanta pérdida de sangre y tanto dolor para nuestro país.

La aplicación de la pena de muerte produce consecuencias irreparables que impiden subsanar el error judicial y eliminar toda posibilidad de enmienda y rehabilitación del procesado. El derecho

humano a la vida debe ser absoluto y deber ser respetado. ¿De qué sirve preciarnos de respetar otros derechos si el más elemental lo conculcamos con la pena de muerte?

En esta sesión celebramos el vigésimo quinto aniversario de la subscripción del Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, no obstante, no constituye ello una razón para congratularnos cuando aún en nuestra América – Hemisferio de paz– el derecho a la vida no es un derecho humano absoluto.

Nuestro Gobierno se encuentra sumamente preocupado ya que el pasado 12 de mayo fue puesto en conocimiento, de parte de las autoridades del Estado de Texas, de la inminente ejecución del ciudadano nicaragüense Bernardo Abán Tercero, programada para el próximo 26 de agosto, por hechos ocurridos el 31 de marzo de 1997 cuando, conforme a los documentos legales emitidos por el registro del estado civil de la ciudad natal de este ciudadano –Chichigalpa–, era menor de edad por haber nacido el 20 de agosto de 1979.

Las autoridades nicaragüenses correspondientes certificaron que el entonces joven Abán Tercero tenía 17 años de edad, por lo que de concretarse esta ejecución consideramos que tal acto podría rozar no solo con el espíritu libertario de la Constitución de los Estados Unidos de América sino también con algunas disposiciones que promueven el derecho internacional humanitario, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y las salvaguardias del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas el cual, el 16 de diciembre de 1984, adoptó ciertas garantías para la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte en la que se estableció que no serán condenados a muerte los menores de 18 años en el momento de cometer el delito.

El 4 de abril de 2013, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de Bernardo y solicitó a los Estados Unidos abstenerse de ejecutar la pena capital hasta tanto tuviera la oportunidad de decidir sobre el reclamo del peticionario sobre la presunta violación de la Declaración Americana. Sin embargo, el Departamento de Justicia Criminal de Texas no detuvo el proceso para su consideración y la ejecución de Bernardo ya tiene fecha, será el 26 de agosto de este año.

Aún estamos a tiempo de preservar la vida de un ser humano. ¿De qué servirá después del 26 de agosto revisar y determinar que efectivamente se trataba de un menor de edad? Nuestro Gobierno ha enviado una petición de clemencia al Departamento de Estado, al Gobernador de Texas, con copia a la Junta de Clemencias del Estado de Texas, con la esperanza de que las autoridades del Estado de Texas y de los Estados Unidos revisen de manera exhaustiva el planteamiento de nuestro Gobierno con relación a la edad del ciudadano Bernardo Abán Tercero, con base en los documentos oficiales emitido por nuestras autoridades.

Con motivo del vigésimo quinto aniversario de la subscripción del Protocolo, Nicaragua reitera su compromiso resuelto y constante a favor de la abolición de la pena de muerte en nuestro hemisferio. Esta celebración nos ofrece una excelente ocasión para reivindicar, una vez más, los valores que la Convención Americana sobre Derechos Humanos proclama, en la cual se reconoce que toda persona tiene el derecho inalienable a que se le respete su vida, sin que este derecho pueda ser suspendido por ninguna causa y que la abolición de la pena de muerte contribuya a asegurar una protección más efectiva del derecho a la vida.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Representante de Nicaragua por sus comentarios. Representante del Ecuador, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

El Ecuador apoyó la inclusión del punto conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte en el orden del día de esta sesión, convencido de que como países miembros de la Organización de los Estados Americanos compartimos ideales comunes relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos. Entre ellos, el derecho a la vida es fundamental, lo que motivó, en su momento, la adopción del Protocolo antes mencionado.

El Ecuador ha promovido la abolición de la pena de muerte en los distintos foros internacionales y regionales o la moratoria en su aplicación como paso previo, convencido de que esta práctica, además de ser contraria a los derechos humanos, no soluciona de manera alguna los círculos de delincuencia y de violencia que intenta combatir.

En este sentido, el Ecuador apoya toda iniciativa regional que propicie el intercambio de buenas prácticas entre Estados que compartan lazos históricos y sociales estrechos, iniciativas que permitan establecer un diálogo abierto e inclusivo en el ámbito regional, alentando la cooperación con miras a garantizar el derecho a la vida, la promoción de la paz social, el respeto al debido proceso, el combate a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y la plena vigencia de los derechos humanos contenidos en los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el Ecuador es parte.

De igual manera, la promoción de iniciativas dirigidas a eliminar la pena de muerte o a aplicar una moratoria a estas ejecuciones, debe contar paralelamente con procesos amplios de rehabilitación social que permitan la efectiva reincorporación del individuo privado de su libertad, tanto a su núcleo familiar como también a su comunidad.

En concordancia con estos principios, el Ecuador observa con satisfacción la creciente tendencia regional y mundial hacia la abolición de la pena capital y reconoce con beneplácito el hecho de que, además de varios países que somos parte en el mencionado Protocolo otros países de la región en cuyas legislaciones aún se prevé esta pena, han decidido no aplicarla y ha sido sustituida por penas alternativas.

Como señala el propio preámbulo del Protocolo, cuya subscripción hoy conmemoramos, la aplicación de la pena de muerte produce consecuencias irreparables que impiden subsanar el error judicial y elimina toda posibilidad de enmienda y rehabilitación del procesado.

Finalmente, el Ecuador aspira que más Estados continúen adhiriéndose al Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte. El Ecuador, en el marco de su política de absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente al derecho a la vida y a la dignidad de la persona, hace un nuevo llamado a las correspondientes autoridades judiciales de los Estados Unidos de América para que se aseguren las garantías fundamentales que asisten al ciudadano ecuatoriano Nelson Iván Serrano Sáenz quien está detenido en Bartow, Florida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Ecuador. Point of order, Brazil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Perdão, Senhor Presidente. Não é um ponto de ordem. É que o Brasil estava atrás do Equador e por um equívoco da cabine, nós fomos jogados para o final. Então, eu gostaria de solicitar à Presidência que me desse a palavra neste momento com o perdão da República Dominicana.

El PRESIDENTE: It's not a point of order, Brazil. It's a point of precedence, so please proceed.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Bom dia a todos. A Delegação do Brasil gostaria também de agradecer esta oportunidade para retomarmos as discussões de um tema tão fundamental na promoção dos direitos humanos.

Nos anos que se seguiram à adoção do Segundo Protocolo, pudemos observar uma redução significativa da aplicação da pena capital, bem como o desenvolvimento de uma tendência mundial em direção à abolição da pena de morte. Logramos avanços substantivos no âmbito das Nações Unidas, nos sistemas regionais de proteção de direitos humanos e no Direito Internacional.

No âmbito do Sistema Interamericano celebramos a recente decisão do Suriname de abolir a pena de morte anunciada no último mês de março.

Como é de conhecimento, a Constituição brasileira proíbe a aplicação da pena capital, salvo em situação de guerra declarada. A proibição da pena de morte é no Brasil uma cláusula pétreia. Portanto, não pode ser alterada, nem por emenda constitucional, nem plebiscito, referendo ou qualquer outra forma de mobilização. O Brasil não aplica este tipo de penalidade desde 1876.

A posição brasileira consubstancia-se no entendimento de que a aplicação da pena de morte é incompatível com a promoção e a proteção dos direitos humanos.

O Brasil entende que a pena capital, além de constituir em si mesma uma violação, acarreta violações adicionais para as vítimas, especialmente aquelas pertencentes a grupos vulneráveis.

Nosso posicionamento é constantemente reiterado em foros multilaterais. O Brasil ratificou importantes tratados de direitos humanos que geram efeito sobre o tema da pena de morte.

Nas Nações Unidas, nós temos co-patrocinado desde 2007 sucessivas resoluções que declaram a moratória da aplicação da pena de morte, com vistas à sua abolição. E, por ocasião do Quadragésimo Terceiro Período Ordinário de Sessões da Assembleia Geral da OEA, realizado em Antígua, Guatemala, o Brasil foi um dos países que firmaram a Declaração pela qual instamos os Estados membros da OEA que ainda não o fizeram, a assinar, ou ratificar, conforme o caso, o Protocolo relativo à Abolição da Pena de Morte.

Nesse mesmo espírito, aproveitamos este vigésimo quinto aniversário do Protocolo Adicional para incentivar a discussão e a reflexão sobre este tema, bem como para reiterar o convite à adesão a este importante instrumento.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Obrigado, Brazil. Representante de la República Dominicana, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación desea en primer lugar agradecer a la Misión Permanente de Costa Rica por la solicitud de inclusión de este tema en el orden del día de esta sesión del Consejo, en nombre de un grupo de países en el que está incluida la República Dominicana.

Nos unimos a la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la suscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, ocurrida el 8 de junio de 1990, cuyos objetivos son contribuir a asegurar una protección más efectiva del derecho a la vida y consolidar la no aplicación de la pena de muerte en nuestro hemisferio.

En la República Dominicana el derecho a la vida es considerado como el valor supremo y sus autoridades actúan en consecuencia al otorgar todas las garantías para preservar y proteger este primer derecho de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción.

En ese sentido, el 27 de enero de 2012 realizamos, ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el depósito del instrumento de adhesión al Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte con lo cual sellamos nuestro compromiso con la inviolabilidad de la vida, tal como fuera plasmado en la Constitución dominicana de 1966, fortaleciéndose dicho concepto en la última reforma constitucional de 2010 que establece la inviolabilidad de la vida desde el momento de la concepción.

En los últimos años, nuestro país ha dado muestra de este compromiso contra la pena de muerte al apoyar en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, la moratoria en el uso de la pena de muerte así como nuestra incorporación al Grupo de Apoyo a la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.

Es importante además señalar que a nivel interno nuestras autoridades se encuentran realizando los trámites para la adhesión al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, de la Organización de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, continuaremos apoyando los esfuerzos en favor de la no aplicación de la pena de muerte, tanto en el marco de esta Organización como en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Representante de la República Dominicana. Embajador Miranda de Panamá, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, queremos dejar de manifiesto nuestro reconocimiento a todas las delegaciones de los Estados Miembros y Observadores que han propuesto la inclusión de este tema en el orden del día

de hoy, así como a mi colega de Costa Rica, Embajador Pablo Barahona Kruger por invitarnos a sumarnos a esta celebración.

Iniciativa, Presidente, a la que por cierto la República de Panamá se suma de manera entusiasta, habiendo ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual entró a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico mediante Ley número 15 del 28 de octubre de 1977 y el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte que entró a formar parte igualmente mediante Ley número 13 de 8 de junio del año 1991.

En efecto, el numeral 3, del Artículo 4 de la Convención Americana dispone que “No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido” y ese es precisamente el caso de Panamá ya que la pena capital está erradicada de nuestra legislación desde el año 1918.

En un breve repaso, tenemos que a inicios del período republicano de Panamá, el artículo 139 de la Constitución de 1904 disponía que la ley solo podrá imponer la pena de muerte por el delito de homicidio cuando revista caracteres atroces. Esto, mientras no existan buenos establecimientos de castigo o verdaderas penitenciarías en la República.

Por tanto, sí existió la pena de muerte en Panamá, pero la misma estaba sujeta a condiciones muy específicas para su aplicación. La pena de muerte fue posteriormente eliminada en el artículo 31 de la Constitución del año 1941, donde se dispuso expresamente que “No habrá en Panamá pena de muerte. Tampoco podrá imponerse pena de destierro a los panameños”. Esta prohibición se mantuvo en las constituciones posteriores y quedó recogida en el artículo 30 de la Constitución vigente del año 1972 así: “No hay pena de muerte, de expatriación, ni de confiscación de bienes”.

El 22 de noviembre del año 1969, Panamá suscribió la Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José. Este convenio dispuso en su artículo 4, ordinal 3, lo siguiente: “No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido”, y este convenio fue ratificado por Panamá.

En la historia reciente tenemos que en mayo del año 1990, Panamá presentó al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos el instrumento mediante el cual el Gobierno de Panamá declara y reconoce obligatoria de pleno derecho, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en todos los casos relativos a la interpretación de este tratado, por lo cual cualquier reclamo estaría sujeto al dictamen de esta Corte internacional.

De conformidad con estos acuerdos internacionales, nuestro país aceptó la obligación de no restablecer la pena de muerte y, por tanto, está obligado a lo que dictamine la Corte Interamericana para tal efecto.

Igualmente, no se podrá extraditar a ninguna persona a quien no se le garantice que no se le aplicará la pena de muerte, cadena perpetua u otras penas difamantes, recogida en la Ley de Drogas, artículo 4 pero, por tratarse de una norma de orden público, se extiende a todos los casos. También el artículo 2504 del Código Judicial establece la generalidad de dicha norma.

Panamá tiene como pilar de su política exterior la defensa de los derechos humanos. Y, en este sentido, nos es dable destacar los avances logrados por nuestro sistema interamericano de protección de los derechos humanos al ser pionero en la creación de normas y estándares internacionales relativos a la pena de muerte.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva “Restricciones a la pena de muerte”, señaló en el año 1983 que la Convención expresa una clara nota de progresividad consistente en que sin llegar a decidir la abolición de la pena de muerte, adopta las disposiciones requeridas para limitar definitivamente su aplicación y su ámbito, de modo que esta se vaya reduciendo hasta su supresión final.

Señor Presidente, en virtud de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la suscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, la Delegación de Panamá aprovecha este espacio, parafraseando uno de los últimos comunicados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto del tema, en el sentido de reconocer que existe una tendencia mundial hacia la abolición de esta pena que se hace evidente en los recientes desarrollos en esta materia a nivel de la Organización de las Naciones Unidas, los sistemas regionales de protección de los derechos humanos y mismo en el ámbito del derecho penal internacional, por lo que se hace indispensable continuar los esfuerzos paulatinos por parte de nuestros Estados en el Hemisferio que aún la mantienen para lograr la desaparición de esta pena.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Miranda. Embajador Lira de Chile, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer, en primer término, a la distinguida Delegación de Costa Rica por presentar la solicitud conjunta de países miembros como de países observadores, para agregar este importante tema en el orden del día de esta sesión del Consejo y, al celebrarse el vigésimo quinto aniversario de la suscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, mantenemos nuestra premisa principal en esta materia.

Chile aboga por la abolición y/o la moratoria en el uso de la pena de muerte, propiciando que los Estados no retrocedan en el estándar alcanzado. Esto es que una vez abolida no se vuelva a reponer o restablecer y, en caso de ser declarada una moratoria en su uso, que no se vuelva a decretar en nuevos casos.

Nos permitimos insistir en la necesidad de no aplicar esta sanción a grupos vulnerables como los menores de edad, las mujeres embarazadas o a las personas con discapacidad intelectual, así como prescindir de su uso como una herramienta política para castigar a la disidencia, a las minorías religiosas, a las minorías étnicas y sexuales.

Creemos en la universalidad de la abolición de la pena de muerte y por ello alentamos a los países que no lo han hecho a ratificar el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

Señor Presidente, el efecto irreversible de esta sanción y la posibilidad cierta, como ha ocurrido, del error judicial nos debe llamar a una profunda reflexión sobre la necesidad de eliminarla de nuestras legislaciones o, en su defecto, adoptar una moratoria oficial con el fin de eliminarla definitivamente del ordenamiento jurídico interno de cada país, en cuanto a la realidad y las

circunstancias específicas de cada uno así lo permitan. El poder punitivo del Estado no puede ser ilimitado y uno de los límites, quizás el más importante, debe ser la vida de cada individuo.

Por último, señor Presidente y distinguidos delegados, queremos manifestar en esta oportunidad que creemos firmemente en la importancia del rol de los organismos interregionales para la abolición universal o moratoria en el uso de la pena de muerte y por ende seguiremos apoyando las iniciativas que en el marco de la Organización de los Estados Americanos se planteen.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Chile. Embajador Cayrús del Uruguay, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Queremos agradecer la iniciativa de Costa Rica a la que el Uruguay se suma.

El Uruguay mantiene desde el siglo XIX una posición contraria a la aplicación de la pena de muerte. En ese sentido, cabe recordar que el Uruguay fue uno de los primeros países de la región en abolir la pena de muerte por ley del año 1906.

Coherente con su posición, nuestro país ha sido copatrocinador de resoluciones que se impulsan tanto en el ámbito universal como en el regional y ha acompañado gestiones bilaterales de pedido de clemencia, respecto de nacionales de varios países ante los Estados que la aplican.

Asimismo, también deseamos resaltar que el Uruguay ha instado a numerosos países de la comunidad internacional a eliminarla de sus legislaciones nacionales en forma definitiva y a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Uruguay. Embajador Chaderton de Venezuela, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con algunos registros históricos, Venezuela fue el primer país del mundo en abolir la pena de muerte para todos los delitos, en 1863, bajo la presidencia de Juan Crisóstomo Falcón con el “Decreto de las Garantías”. Esta abolición fue inscrita en la Constitución de 1864. Desde esta fecha, la prohibición de la pena de muerte estaba inscrita en todas las constituciones de la República.

Esto por supuesto no es consuelo, esto no quiere decir que desde entonces no hayamos matado a nadie, pero la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla en su artículo 43, cito:

El derecho a la vida es inviolable, ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El Estado protegerá la vida de las personas que se encuentran privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier forma.

Dentro de los argumentos éticos en contra de la pena de muerte se encuentra, como todos sabemos, la vida como derecho fundamental básico. Dicha pena es cruel y atenta contra la dignidad humana por su naturaleza y métodos para ejecutarla. Implica la repugnante necesidad de crear el oficio de verdugo. No implica justicia sino venganza. No rehabilita. Existe la posibilidad de errores judiciales irreparables. No posee eficacia disuasoria ni ejemplarizante. No satisface a los ofendidos y es costosa debido a las costas judiciales que implica llevar el proceso hasta su última instancia.

Por supuesto, bajo esa inspiración ética, nosotros consideramos –en esto coincidimos con la Representante de la República Dominicana y con otros– que el derecho a la vida comienza en el primer momento de la concepción.

Pero quería hacer una reflexión colateral sobre el tema porque, en ocasiones, se produce una visión burocrática o puritana del tema de la pena de muerte y ello lleva a debates en los que en ocasiones se excluye, se oculta o se disimula el tema propiamente dicho de la muerte; de la muerte forzada o forzosa. Hay algunas reflexiones que hemos hecho en ciertas ocasiones en mi país y que por los temas del poder mediático, de la dictadura mediática, no son debatidos o no son ni siquiera reconocidos. Y voy a decir algo que va a sonar horrible a cualquier oído democrático.

En Venezuela, la democracia, en este caso quiero decir la etapa representativa de la democracia previa a la participativa que estamos ejerciendo ahora, mató y robó más que la dictadura. No voy a hablar del tema del robo que está vinculado a la corrupción y que en mi país fue masiva, sino del tema de la muerte. Y mató mucho más, incluso más allá de la proporcionalidad que podría derivarse del hecho de que fueron diez años de dictadura militar y cuarenta años de democracia representativa. Pero la ejecución, podríamos decir informal, súbita o *in situ* de la pena de muerte, inconsulta, en muchos casos, pero no desautorizada, se vincula al tema de la represión.

Nosotros en este sistema interamericano de derechos humanos tenemos una vieja herida que no termina de cerrarse y parece que no se va a cerrar en mucho tiempo, que es el silencio o, en el peor de los casos, de la burocracia de derechos humanos del sistema interamericano frente a ciertas situaciones. Los que tengan acá tanto tiempo como quien les habla, de servicio en la Organización de los Estados Americanos, ya estarán fatigados de tanto escuchar nuestras menciones al tema del “Caracazo”; tres mil muertos, tres mil ejecutados en la calle en la primera respuesta masiva contra el neoliberalismo en el Continente.

Alguna vez un burócrata de alto rango militar me dijo que no era cierto lo de los tres mil muertos, sino que en dos días –27 y 28 de febrero en 1989– solamente hubo doscientos cincuenta y nueve muertos, lo cual es un magnífico consuelo porque hay una rebaja de aproximadamente dos mil setecientos muertos que en realidad no murieron, según esa respuesta burocrática y que justifica el asesinato en la calle, a un opositor.

Pero hay algo más, yo quiero hacer una evocación histórica personal, porque a mí me correspondió vivir los tiempos de la dictadura militar en mi país, y como un muchachito adolescente en ocasiones salía a las calles a lanzar piedras contra la policía, a devolver bombas lacrimógenas. En alguna ocasión, cometí la incompetencia de tomar una en mis manos y se me abrió y cometí el error adicional mayor de lavarme la cara con agua. Esa fue una lección aprendida. Pero en ese tiempo mi madre, como todas las madres en tiempos de una dictadura militar –fíjense la inconsistencia– el temor de las madres era que sus hijos regresaran a la casa con un planazo en la espalda. Un planazo es la marca de la hoja del machete sobre la espalda, la parte plana.

Y cuando viene la democracia, por esas evoluciones asombrosas increíbles e imperdonables, el temor de las madres era que su hijo regresara muerto a la casa porque la policía democrática mataba. Por ejemplo, un joven que rompía los vidrios de un autobús o intentaba quemarlo, eso es una aplicación informal de la pena de muerte y ese derecho lo tienen, de un extremo a otro de nuestro continente, fuerzas policiales. Pero si algún Estado tiene este problema, algún país tiene este problema, el sistema interamericano de derechos humanos, en lugar de convertirse en persecutor o perseguidor de países o de Gobierno como es el caso, podría tener una política de ayuda, de apoyo, de investigación de las razones, de las causas generadoras de esta situación. Así podríamos ahorrarnos muchos muertos.

Porque cuando uno habla de pena de muerte en caso de ejecuciones, habla uno de situaciones excepcionales. Solo una minoría de los presos va a ser ejecutado o ha sido ejecutado. En cambio, los productos de la represión policial, de la represión del Estado, pues son muchos mayores, son miles y miles de muertos en nuestro continente, de un lado a otro del Continente.

Entonces, hay que tener cuidado en no pretender hacer una suerte de villano a aquellos países cuya legislación, por una u otra razón, por uno u otros criterios, por una u otra evolución, reconocen la pena de muerte que, como ya bien dije, nuestro país por supuesto condena. Y recientemente nos han ocurrido unos casos en Venezuela; hay un caso dramático de un jovencito de catorce años que fue asesinado por un policía de veinte o veintidós años, y, bueno, el policía fue procesado y está condenado creo que a veinte o veinticinco años de cárcel, que es lo que se debe hacer.

En ese sentido, bueno, el tema es la vida, el tema es la muerte. En este continente son pocos los que no tienen experiencia horrible, los que no han pasado por dictaduras militares. Pero, personalmente, y así lo tiene claro mi Gobierno, creo que es algo como demasiado, que más allá de la legislación, un policía o un militar tenga el derecho a matar y que las circunstancias, las conveniencias y los silencios permitan que se desarrolle la impunidad después de la aplicación curiosa, repito, burocrática, informal, quizás hasta inatendida de la pena de muerte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Chaderton de Venezuela. Representante del Paraguay, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Constitución Nacional del Paraguay enuncia claramente, en su artículo 4, que el derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección en general desde la concepción, establece además que queda abolida la pena de muerte, que toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. En tal sentido, el Paraguay considera que la pena de muerte constituye la máxima violación al derecho a la vida y el castigo más extremo y cruel.

A un cuarto de siglo de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, y conforme a los principios de su Carta Magna y como Estado Parte de dicho Protocolo, mi país se suma al llamado a unir esfuerzos para lograr la abolición universal de la pena de muerte por considerarla violatoria al derecho básico de las personas que es la vida.

Esta Delegación reitera el compromiso del Paraguay para la defensa y promoción de los derechos humanos habiendo, asimismo, ratificado por Ley 2131 del año 2003 el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte adoptado en el año 1989. Celebra, asimismo, la reciente abolición de la pena por el Estado de Nebraska e insta a los países que aún la aplican, a su erradicación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Paraguay. Embajadora Nilda Garré de Argentina, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: La Argentina tiene un compromiso indeclinable con la lucha contra la pena de muerte que se enmarca en la convicción que se ha asumido como política de Estado, de cumplir la obligación de velar por el pleno respeto de los derechos humanos.

En 1916 se produjo la última ejecución en la Argentina y progresivamente, se fue eliminando del ordenamiento jurídico cualquier disposición relativa a la pena de muerte; se abolió la pena de muerte legal por delitos comunes en 1984 y en 1994 al otorgarle jerarquía constitucional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se derogó *de facto* el Código Militar que preveía la pena capital. Además, en el año 2008 el Congreso de la Nación derogó por unanimidad ese Código Militar.

La Argentina ha ratificado todos los instrumentos internacionales y regionales existentes, relativos a la abolición de la pena de muerte. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte y el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

El desarrollo progresivo sobre este tema resulta inevitable. Como en muchas materias de derechos humanos –la eliminación de la esclavitud o la lucha contra la tortura, por nombrar algunas– resulta ineludible que la comunidad internacional se encamine hacia su eliminación. A pesar de que mientras exista la pena de muerte en cualquier lugar en el mundo, no podremos considerarnos satisfechos, vale la pena destacar que últimamente hemos recibido señales positivas en dicha dirección.

Quiero destacar el aumento de los votos recibidos por la resolución que se presenta bianualmente en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2007 sobre moratoria en el uso de la pena de muerte. Al ser ese el foro con representación de todos los países, funciona como un espejo sobre la evolución de la cuestión de la pena de muerte en el mundo por lo que resulta alentador que a diciembre del año pasado, se hayan registrado en números históricos de ciento diecisiete votos a favor, solo treinta y siete votos en contra y treinta y cuatro abstenciones.

Cuando se fundó la Organización de las Naciones Unidas en 1945, veinticinco países habían abolido la pena de muerte. Tal como consta en los informes que se presentaron en esa Organización en agosto de 2014, hoy aproximadamente ciento sesenta de los ciento noventa y tres Estados miembros han abolido la pena de muerte o han establecido moratorias. El número de Estados Partes del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte suman ochenta y uno al día de la fecha.

Sin embargo, en el desarrollo progresivo de los derechos humanos tenemos que mirar el vaso medio vacío para impulsarnos a seguir avanzando, por lo que considero importante incentivar a todos los Estados americanos que aún no lo hayan hecho, a que formen parte de dicho instrumento.

Más allá de la posición de principio que mantenemos contra la pena de muerte, una razón que también obliga a plantearse lo improcedente de tal castigo es la posibilidad de error. Ningún sistema judicial es inmune a cometer algún error. La imposibilidad de revertirla resulta argumento suficiente para hacer evidente la necesidad de eliminar esta pena.

La Argentina lamentablemente tiene dos ciudadanos condenados a pena de muerte en los Estados Unidos, Víctor Saldaño y Pablo Carasi, en Texas uno y en California otro. Víctor Saldaño ha sido víctima de prejuicios y conceptos discriminatorios de aquellos que los juzgaron, siendo admitida la improcedencia de las causas de su primera condena por la misma Corte Suprema de los Estados Unidos. Sin embargo, más allá de la sanción de la llamada “Ley Saldaño” en los Estados Unidos, por la cual no deben ser tenidas en cuenta cuestiones raciales y étnicas en los juicios de los procesados, la injusticia continua ejerciéndose día a día al mantener en el corredor de la muerte a Víctor desde 1996. Mi país mantendrá la solicitud de condonación de la pena hasta que la misma sea contemplada, ya que no nos resignamos a que un argentino reciba un trato tan cruel.

El compromiso de la Argentina con la lucha contra la pena de muerte se ve reflejado en distintas iniciativas a nivel internacional porque es un objetivo clave de nuestra política exterior. Por esta razón, formamos parte de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte desde su formación en el año 2010, cuando fuimos invitados con base en nuestro conocido compromiso.

En ese marco, ejercimos la presidencia del Grupo de Apoyo a la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte desde octubre del 2013 hasta octubre del 2014. Recientemente se ha designado Comisionado de la Comisión a Horacio Verbitsky, un activo defensor de los derechos humanos en nuestro país.

El 10 de octubre de 2014, adherimos a una declaración conjunta a favor de la abolición de la pena capital suscrita por el señor Canciller de la Argentina junto a su pares de Australia, Benín, Burkina Faso, Filipinas, Haití, México, Mongolia, Noruega, Reino Unido, Suiza y Turquía. Cabe destacar que se trató del primer llamado conjunto realizado por parte de ministros de relaciones exteriores de Estados tanto abolicionistas como no abolicionistas de diferentes regiones. Asimismo, formamos parte de la *task force* que bianualmente presenta la resolución sobre moratoria contra la pena de muerte en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, es indudable que la vigencia de la pena de muerte u homicidio estatal conduce a violaciones de los derechos humanos de los condenados así como de otras personas afectadas. Mantenemos la fuerte convicción de que su abolición significará un paso necesario para la humanidad al eliminar un método cruel e inhumano y lograr dignificar a la humanidad por ello.

La Argentina cree firmemente que, tal como lo afirma el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, esta abolición contribuye a elevar la dignidad humana y el desarrollo de los derechos humanos. Confiamos que, como parte de la comunidad internacional, lograremos dicho objetivo y finalmente se llegará a la abolición universal de la pena de muerte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Argentina por sus comentarios. I happily give the floor to the distinguished Representative of Suriname, please.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SURINAME: Thank you very much, Mr. Chair.

The Delegation of the Republic of Suriname welcomes the initiative to include the 25th anniversary of the adoption of the Protocol to the Inter-American Convention on Human Rights to Abolish the Death Penalty on the order of business of today's regular meeting of the Permanent Council and takes this opportunity to add its voice to the discussions today.

Mr. Chairman, on March 3, 2015, the National Assembly of the Republic Suriname approved, by unanimous decision, the revised Criminal Code of Suriname, which effectively abolishes capital punishment or the death penalty as a penalty for crime.

The decision to abolish the death penalty was guided by three overarching considerations of a principled and practical nature. In the first instance, it can be noted that prior to its abolition, the death penalty had not been applied for almost 90 years, since 1927. Second, on a more principled stance, the Government of Suriname is of the view that it cannot appropriate the right to execute this kind of ultimate punishment. Third, the Government considers the death penalty to be irreversible and absolute, and that penalty does not recognize human fallibility.

Worthy of mention, Mr. Chairman, is the fact that, apart from the abolition of the death penalty, the revised Criminal Code institutes a penalty increase for serious crimes. In addition, the provisional release of perpetrators of serious crimes, such as murder, manslaughter, sexual offenses, and serious drug-related crimes, has been abolished.

With the abolition of the death penalty, Suriname has placed itself in a vanguard position in the Americas, and particularly in the Caribbean, regarding the death penalty. The Republic of Suriname is, however, keenly aware of the sensitivity of the issue and recognizes that, despite the advances made regionally and internationally regarding the abolition of the death penalty, capital punishment has thus far not been prohibited by international law. The ultimate decision regarding the issue falls within the national jurisdiction of sovereign states and should therefore be addressed through domestic, democratic processes and constitutional procedures, while taking into account that the relevant debates are exhausted at the national level.

Mr. Chair, the Delegation of Suriname thanks you for the opportunity provided to share our experience related to the abolition of the death penalty in our country, and I thank you.

El PRESIDENTE: I thank you, Suriname. El Representante del Perú, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

El Perú desea expresar su reconocimiento a la Misión Permanente de Costa Rica y a todas aquellas Misiones que lo han acompañado, para impulsar la discusión de este importante tema en la Organización de los Estados Americanos a los veinticinco años de la suscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

Si bien la pena de muerte se encuentra regulada en la normativa interna peruana, el Perú aplica una moratoria de facto de la misma y, en tal sentido, mi país ha apoyado la resolución de la

Organización de las Naciones Unidas de moratoria del uso de la pena de muerte, y sigue y seguirá con interés las iniciativas y discusiones que en esa dirección se pueda desarrollar en la OEA.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Perú. Colombia, por favor.

EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Colombia quiere agradecer igualmente a la Delegación de Costa Rica la iniciativa para incluir este tema tan importante en materia de derechos humanos en el orden del día de esta sesión del Consejo Permanente.

Quiero compartir con todos ustedes un poco la experiencia colombiana frente a la pena de muerte. En Colombia empezamos el debate sobre la posibilidad o la inconveniencia de aplicar esta sanción desde el año 1849, debate que siguió y se reflejó en el año de 1863 en una nueva Constitución que adoptó el país.

Ese debate fue promovido por las ideas liberales francesas que en ese momento llegaban a nuestra nación. Finalmente, la pena de muerte se termina en la legislación colombiana en el año de 1910 con la reforma constitucional de ese año. Esa eliminación de la pena de muerte se reafirma en la Constitución del año 1991. Yo quiero recordar aquí en este foro las palabras o mejor parafrasear a un presidente colombiano, el Presidente Murillo Toro, quien en esos debates del siglo XIX manifestó que la pena de muerte es el sistema más propio para corromper las costumbres de un país.

El Presidente Murillo Toro decía que una legislación que para extinguir el asesinato manda a asesinar entra en un círculo vicioso en que habrá de agotar sus fuerzas sin poder realizar sus propósitos. No se consigue desarrollar el sentido moral que se busca con ejemplos que lo violan. Decía también el Presidente Murillo Toro que en sociedades cristianas el tema de la aplicación de la pena de muerte y sobre su abolición era contundente y claro: no se debe aplicar la pena de muerte.

Y en un ejemplo bien interesante el Presidente Murillo Toro decía que Dios cuando fue a sancionar a Caín por el pecado cometido quizás aplicó –esas ya son palabras de la actualidad, no del Presidente Murillo Toro– la primer justicia transicional del mundo porque desterró a Caín, no le aplicó la pena de muerte.

En el caso colombiano quiero recordar que tenemos algunos compatriotas condenados a pena de muerte por algunos sistemas penales del mundo. Lo recordamos y manifestamos vehementemente nuestro rechazo a esa pena de muerte porque consideramos que es claramente violatoria de los tratados de derechos humanos, especialmente del artículo 4 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Representante de Colombia. It's my pleasure to give the floor to the distinguished Representative of the United States.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Good morning to all!

The United States would like to take this opportunity to briefly address this important topic.

As everyone here is quite aware, and as we've all seen here today, there is a robust political debate on the issue of the death penalty, both within and among nations. In fact, in my own country, many states have moved to abolish the death penalty, including the State of Nebraska just last week. Nineteen U.S. states now prohibit the death penalty.

I note that the great majority of our member states—some two thirds; my own nation included—have not ratified the Protocol whose 25th anniversary is ostensibly the basis for this issue being on our order of business this morning. Ultimately, the United States believes this decision regarding these issues must be addressed through the domestic, democratic processes of individual member states and must be consistent with their obligations under international law.

In that regard, as the United States has consistently noted, capital punishment is not prohibited by international law. Under the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), to which the United States is a party, the death penalty may be imposed, but only for the most serious crimes and when carried out pursuant to a final judgment rendered by a competent court and accompanied by exacting procedural safeguards in the observance of due process.

The death penalty is not specifically addressed in the American Declaration of the Rights and Duties of Man. We note that the American Convention on Human Rights, which the United States has signed, permits countries to impose the death penalty “for the most serious crimes and pursuant to a final judgment rendered by a competent court and in accordance with a law establishing the punishment, enacted prior to the commission of the crime.”

U.S. law and international law are also relevant to the manner in which the death penalty may be carried out. The Eighth Amendment of the U.S. Constitution prohibits methods of execution that would constitute cruel and unusual punishment. These and other protections are guaranteed in our system by the U.S. Constitution and criminal statutes at both the federal and state level in the United States.

In recent years, the Supreme Court of the United States (SCOTUS) has further narrowed both the class of individuals on whom the death penalty may be imposed and the type of offenses that may be subject to the death penalty. For example, juveniles can no longer be sentenced to the death penalty, and the death penalty cannot be imposed on those who are severely mentally impaired. The Supreme Court has upheld the use of the death penalty for the most serious of crimes, provided that its use is in accordance with procedural guarantees of the U.S. Constitution and other applicable laws.

The U.S. judicial system also provides an exhaustive system of protections to ensure that the death penalty is undertaken with exacting procedural safeguards, and only after multiple layers of judicial review. This issue remains the highest of priorities for our judicial authorities.

Mr. Chair, the United States understands the importance of this topic and thanks the Government of Costa Rica for raising this issue before the Council and all member states for this discussion here today. Thank you again.

El PRESIDENTE: I thank you, United States. Embajador Pary de Bolivia, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muy buenos días a todas y todos los presentes; muy buenos días, señor Presidente.

Agradecemos la iniciativa presentada por un conjunto de países, la cual fue solicitada por Costa Rica y la acompañamos. Deseamos resaltar que Bolivia prioriza la vida como el derecho más importante para la existencia de la humanidad porque afecta al bien más fundamental que tienen nuestras sociedades.

En el ámbito interno, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia eliminó la pena de muerte en el año 1967, lo cual fue plenamente ratificado en la Constitución Política del Estado del año 2009. En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, mi país ha ratificado los instrumentos internacionales que hacen referencia a la abolición de la pena de muerte. En el ámbito interamericano, hemos iniciado en la Asamblea Legislativa el proceso para la ratificación del Protocolo del cual conmemoramos su vigésimo quinto aniversario el día de hoy y, en pocos meses más estaremos ratificando en el ámbito interamericano este instrumento jurídico.

Una vez que se ratifique este Protocolo, más las dos convenciones sobre lucha contra el racismo y la discriminación, Bolivia habrá ratificado todos los instrumentos interamericanos relativos a los derechos humanos.

Por lo mencionado, señor Presidente, ratificando nuestro compromiso con la vida y siendo coherentes con la defensa de los derechos humanos, instamos a que todos los Estados podamos avanzar hacia la abolición de la pena de muerte en nuestro continente americano.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Bolivia. Embajador de Costa Rica, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los acá presentes. Y gracias Presidente, además, por atender la solicitud hermanada de trece delegaciones que comparten la inquietud sobre un resabio medieval que, sin embargo, aún flota muy a nuestro pesar en el ambiente penal de nuestro continente.

Conmemoramos los veinticinco años de la subscripción del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, pero no como una efeméride hueca sino como una que nos conmueve y que aún nos asombra en estos tiempos modernos, porque lo último que podemos perder de humanidad es precisamente nuestra capacidad de asombro. No debe orbitar la discusión de la pena de muerte sobre el derecho, no al menos primordialmente, y esto lo dice un abogado sabido de ello y sin ningún pesar. Ahí el punto está resuelto desde las convenciones internacionales y la gran mayoría de constituciones modernas.

El debate a esta altura es ya político, pero sobre todo ético. Será posible incidir desde un foro como este –con el respeto y resguardo debido a las distancias y las formas sobre realidades nacionales– que se sustentan en opiniones públicas que no trascienden al límite propio de toda opinión y, por tanto, no pocas veces escasean en argumentos.

Ahí es donde la Organización de los Estados Americanos puede incidir, retomando y redirigiendo discusiones ciertamente manidas, pero no por ello gastadas ni agotadas. ¿Qué falta para entender que mantener a un preso en el patíbulo, a la espera de su ejecución, es un encierro que cuesta

tres veces más que el encierro de un preso ordinario? ¿Qué hay que esperar para entender que la administración de justicia no está exenta de errores? aunque algunos en la cátedra vendan esa falacia a sus estudiantes de derecho y que ningún ser humano que juzgue a otro –así represente a toda una sociedad, a toda una comunidad política– puede asumir el error judicial como una simple externalidad negativa, aún menos cuando ello se enmarca en la pena de muerte como consecuencia final.

¿Qué más hay que explicar para que se entienda que la pena de muerte no sirve a los efectos de prevención general negativa? ¿Qué tan necesario será seguir evidenciando que el espectáculo dantesco implícito en la aplicación de la pena de muerte envía un mensaje poco feliz de venganza social a las nuevas generaciones y no resuelve el problema de fondo, si se le considera como un instrumento de política criminal?

Es decir, en síntesis ¿qué hace falta para que toda la comunidad de Estados americanos aquí reunida asuma que la mejor política criminal es una buena política social? Los penalistas que no se cansan de enredarnos las cosas pretenden desde hace varios siglos que las penas altas constriñan hasta los malos pensamientos, ni qué decir de los actos indeseables. Prevención negativa y positiva en rieles paralelos a la prevención general y especial es la fórmula que, según ellos, legitima todo el armatoste penal. Pero olvidan algo muy importante que los ingleses hace algunas décadas dejaron muy claro mediante su teoría de indiferencia a las penas: lo que importa no es el monto de la sanción penal sino la seguridad de su aplicación y efectiva ejecución.

En otros términos, es la impunidad el peor de los ejemplos en términos preventivos y, por tanto, la eficacia del sistema penal es la mejor herramienta para evitar la comisión y reincidencia delictual. No las penas altas. Esto, sin soslayar –permítanme en la necesidad de insistir, necesidad necesaria en todo caso– en que la prevención será tanto mejor que cualquier salida represiva. Cuando la represión entra, quiere decir que ya fallamos todos: la sociedad en pleno, la familia, la escuela, los medios de comunicación como agentes socializadores, el trabajo como instancia humanizante y la comunidad toda falló.

La represión nunca es una solución es más bien un problema, y la pena de muerte por lógica deductiva es, en consecuencia, el mayor de los problemas. Por eso, al conmemorar hoy veinticinco años de la subscripción de un Protocolo que guardamos la esperanza al menos de que alcance vigencia universal, pensamos firmemente que es posible; que eso es posible. Los esfuerzos abolicionistas en varios países en estos últimos tiempos nos dicen no solo que hay camino por recorrer sino que hay líderes dispuestos a andarlo.

Hay avances, la moratoria de hecho o de derecho, las reformas que flexibilizan, o del todo eliminan al menos la obligatoriedad de la pena de muerte, transformándola en una opción para los juzgadores y no solo en la única consecuencia penológica o la única consecuencia penal posible, nos dan esperanzas.

Hay mucho por hacer y en eso suponemos nosotros, como un principio si se quiere abolicionista, que más valen cien culpables libres que un solo inocente preso. Ese es un dogma de derechos humanos. Ahora, imagínense colegas Representante Permanentes, si no se trata de cárcel la pena sino de muerte. Rememoraba la teoría de la indiferencia a las penas, tan exacta, tan inglesa como el reloj que corona el Big Ben, y que tampoco pierde de vista algo aún más importante para el tema que nos concita hoy: la autodeterminación del delincuente es proporcional al delito ideado. Es decir, entre más grave el delito por cometer, menor es la influencia posible del entorno sobre la

conducta del sujeto o, lo que es igual, entre más grave el delito menos importancia tiene la pena que se advierte.

En los delitos económicos esto se nota con mayor incidencia por cuanto son, por excelencia, los de mayor ideación, es decir, los que reparan mayormente en la tasación de la pena son normalmente los delincuentes económicos. Se calcula la ganancia estimada con el delito por cometer y se resta el valor en términos de gravedad de la pena que podría conseguirse, pero sobre todo, muy por encima de la gravedad, nuevamente juega un papel relevante –y no hay que olvidarlo– la probabilidad de la sanción o su reverso, la posibilidad de salir indemne o impune una vez cometido el delito y asegurada la ganancia.

No opera de igual forma con los delitos más graves, ni siquiera con el homicidio; por cierto, el delito tradicionalmente más popular, si se analizan las curvas delincuenciales en prácticamente todos nuestros países. El potencial homicida no entra en consideración de la pena, no al menos como primordial cálculo, la seguridad de la sanción le determina más, es decir, la no impunidad.

Con todo este largo prólogo, lo que he querido tornar patente son dos elementos, fundamentalmente, que me parecen neurálgicos si perseguimos la abolición de la pena de muerte. Primero, tan salvaje sanción penal no es derecho penal, es más bien “no derecho” y, segundo, los supuestos fines preventivos o disuasorios que ese discurso político aduce, en relación con la pena capital, son falaces, por decir lo menos. No previenen a delincuentes violentos, siendo los crímenes violentos por lo general los más irracionales, ni enseñan nada bueno al resto, a los que quedan afuera.

De toda suerte que obligadamente recordemos a Rousseau, más bien, en aquello de que no hay peor crimen que los malos ejemplos. Y si el Estado puede asesinar con absoluta premeditación y alevosía, legítimamente, además, desde el derecho interno, dolo en resumen de los penalistas, entonces, por qué no podría hacerlo un simple ciudadano. Esta es una pregunta filosófica que se enmarca sin embargo en las inquietudes del General Guardia cuando, en 1871 en Costa Rica, –sí, un general como Jefe de Estado– aún en contra de la opinión pública en el país –la opinión pública preponderante al menos– se atrevió a abolir la pena de muerte, incluso contra sus altos mandos militares que, desde luego y en su esquema, optaban más bien por mantenerla y esta fue una de las orientaciones que el más lo marcó para erigirse como el gestor histórico de la abolición de la pena de muerte en mi país en 1871, repito.

Tampoco, y en ello no me detengo por respeto a la inteligencia de este auditorio, cumple la pena de muerte una función resocializadora, es la sanción que menos humaniza *per se*, no resta un solo derecho humano sino todos, poco a poco, hasta su desenlace terminal y allí los borra de cuajo.

Así que la pena de muerte además de inhumana es inútil. Ya lo primero es bastante para los que promovemos y defendemos los derechos humanos, pero lo segundo termina siendo demasiado para los que, además, cultivamos la inteligencia y el saber.

Con esto cierro diciendo que para qué tanto recurso, tanto desgaste y lo más importante, tantas vidas. Todo, solo para suplantar la identidad de una malentendida justicia en aras de la venganza. La discusión entonces no está en lo jurídico, no es suficiente seguir redundando en cuántos errores judiciales irreparables, cuántos derechos humanos violentados o cuántas vidas se envenenan, trotean o dilapidan.

El problema, digámoslo de una vez, es político y por eso vendría bien que lo sigamos discutiendo en este Consejo Permanente y no es que esté mal el develar o evidenciar lo que desde la óptica de los derechos humanos es necesario hacer para que no se olvide lo que decía Pascal: “Todo error proviene de una exclusión”. Y quizás nuestro peor error, como sociedad global, sigue siendo que excluimos la regla popperiana que nos manda a analizar los posibles errores, en vez de tratar en vano de probar las verdades. Son los defensores de la muerte los que deben probar que nosotros, los defensores de la vida, estamos equivocados. No al revés.

Insisto, Costa Rica abolió la pena de muerte, superó este debate desde 1871. Creemos que la OEA debe seguir fortaleciendo este debate y debe hacer propia esta causa.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias Embajador de Costa Rica. Le Représentant d’Haïti, s’il vous plaît.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président, brièvement, je voulais apporter et même féliciter les différentes Missions permanentes qui ont pris cette initiative d’apporter ce sujet aussi important sur l’agenda du Conseil permanent, notamment le Costa Rica, la Mission permanente du Costa Rica et appuyée par les Observateurs permanents de l’Espagne et la France; juste pour apporter le soutien de ma Délégation à cette question dans le cadre du 25^{ème} anniversaire de la Convention interaméricaine traitant des questions de l’abolition de la peine de mort.

Comme vous le savez, mon pays depuis 1987 lors de l’adoption de la nouvelle Constitution démocratique, nous avons adopté à travers la Constitution l’abolition de la peine de mort qui a été au cours de la dictature des Duvalier un instrument de terreur, qui a été souvent utilisé contre quiconque qui a osé même demander un changement de gouvernement, un changement de régime.

Depuis 87 nous avons fait le choix du respect du droit de la vie et au lieu de garder cet instrument de terreur qui a été la peine de mort, Aussi ma Délégation s’adhère à toutes les Délégations qui ont apporté ce point sur l’agenda du Conseil permanent, afin que cette question puisse continuer à faire l’objet d’un débat pour aboutir à ce que nous souhaitons tous, un monde libre de peine de mort.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Merci Haïti. I give the floor to the Permanent Observer of France, please.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE FRANCIA: Merci Monsieur le Président.

Ambasadrices, Ambassadeur Représentants permanents, Monsieur le Secrétaire général adjoint, chers collègues,

Permettez-moi une brève intervention au nom de la France mais aussi de l’Espagne et de l’Italie et même je dirais sur ce dossier-là de manière évidente sur l’abolition de la peine de mort de l’Europe.

Chacun de nos pays est mobilisé, la France a engagé une campagne globale pour l'abolition universelle, l'Espagne est également engagée dans le même combat, elle a coparrainé d'un Congrès mondial contre la peine de mort. L'Italie s'est associée à ses actions, notamment par la voix de son Premier Ministre, alors président de l'Union européenne à l'occasion de l'ouverture de la dernière Assemblée générale des Nations Unies.

A ce propos, laissez-moi vous rappeler que le premier traité en faveur de l'abolition de la peine on le doit à un philosophe et juriste italien Cesar de Beccaria en 1764. Cela veut dire sur cette base-là que le grand-duché de Toscane en 1786 a aboli pour la première fois la peine de mort.

Je voudrais saluer l'initiative du Costa Rica, et des autres pays qui sont associés à cet appel de commémorer le 25eme anniversaire du Protocole additionnel à la Convention interaméricaine sur les droits de l'homme pour l'abolition de la peine de mort. Cet anniversaire nous a donné l'occasion de revenir sur la question de la peine de mort dans ce Continent. Et à cet égard je souhaiterais me limiter à faire un constat. Un seul constat. Il y a en Amérique un fait massif. Vos interventions viennent de le souligner. Il y a aujourd'hui 13 États qui ont ratifié le Protocole additionnel et bientôt 14 avec la Bolivie. Il y a aujourd'hui 20 États même 21 avec le Suriname qui soutiennent régulièrement la résolution que vote l'Assemblée générale des Nations Unies en faveur du moratoire et de l'abolition de la peine de mort.

Il y a aussi en comptant Cuba et les 12 pays des Caraïbes qui ne se considèrent pas abolitionnistes, il y a aujourd'hui en Amérique 34 États qui n'appliquent pas la peine de mort. C'est cela le fait massif. C'est cela dont il faut se revendiquer. C'est un message important et c'est un message qu'il faut envoyer à tous ceux qui dans le monde se mobilisent pour en finir avec la peine de mort.

Il faut rappeler qu'en matière d'abolition, plusieurs pays de ce Continent ont été pionniers. Il faut également rappeler comme le déplore le Conseil des droits de l'homme des Nations Unies que le recours à la peine de mort conduit à des violations des droits de l'homme. En un mot, il faut dire que l'Amérique est de la même famille que l'Europe, le seul endroit au monde qui ait totalement aboli la peine de mort.

Pour finir, je voudrais dire l'optimisme qui est le nôtre. La marche pour l'abolition universelle de la peine de mort se poursuit et le Continent en témoigne. Je salue la Bolivie et la ratification prochaine du Protocole additionnel, le Suriname et l'abolition de la loi sur la peine de mort qui a été prise le 6 mars 2015, et je salue aussi la Pennsylvanie qui a adopté un moratoire sur la peine de mort le 13 février 2015 et le Nebraska dont on a parlé tout à l'heure pour être devenu le 19^e État abolitionniste le 27 mai 2015.

Nous espérons que demain il y ait plus de 14 États pour ratifier le Protocole additionnel, qu'il y ait plus de 21 États pour soutenir la résolution de l'Assemblée générale des Nations Unies en faveur du moratoire et de l'abolition de la peine de mort.

Nous espérons que demain il n'y ait plus aucun État pour appliquer la peine de mort sur ce Continent.

Merci de votre attention.

El PRESIDENTE: I thank you, Permanent Observer of France, for your presentation on behalf of France and your European counterparts.

Esteemed colleagues, there being no further requests for the floor, the Chair would like to thank the permanent missions of Costa Rica, Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, the Dominican Republic, Ecuador, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, and Uruguay for requesting the inclusion of this item on the order of business of today's meeting, and the permanent observer missions of France and Spain for their support. The comments made by the delegations will be included in the minutes of this meeting.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2014-2015

El PRESIDENTE: Distinguished representatives, the next item on our order of business is the presentation of the report on the activities of the Committee on Hemispheric Security (CSH) for the period 2014-2015, as determined by document CP/CSH-1673/15 rev. 1. I give the floor to the Chair of the CSH, Ambassador Andrés González Díaz, Permanent Representative of Colombia, for the presentation of his report. Ambassador González, you have the floor, sir.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los colegas por habernos dispensado la oportunidad, realmente valiosa y singular, de haber podido presidir y trabajar junto con los representantes de los países y las autoridades de la administración de la Organización de los Estados Americanos sobre este tema respecto del cual presentamos un informe de actividades –como ya se ha dicho– de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) en cuanto al período de 2014-2015.

Es de permanente interés y oportunidad hacerse la pregunta sustancial acerca de la responsabilidad y la tarea que corresponde a esta Organización con respecto a la diversa problemática de la seguridad. Cuando se observa cómo en nuestro continente en la última década han ocurrido cerca de un millón de muertes, es decir, centenares de ellas cada día –entre doscientas y trescientas– nos pone de presente un Continente en el cual si bien hemos logrado abordar con éxito la paz entre nuestras naciones, surge al mismo tiempo el desafío respecto de la necesidad de fortalecer nuestras instituciones y trabajar todos de una manera mucho más unida y bajo la cooperación indispensable para enfrentar el problema al cual se ha hecho referencia.

Pero, además, surgen facetas singulares de la delincuencia en nuestro continente que ponen de presente también la necesidad de seguir trabajando, de seguir avanzando. La trata de personas, la dificultad de nuestros menores víctimas siempre de las actividades delincuenciales, la delincuencia organizada, el tráfico de armas, los facilitadores de la violencia de distinta índole, como pudieran ser el consumo de alcohol, la debilidad de los controles sociales o la debilidad institucional, pues indican cómo –repito– el desafío es sumamente grande e importante.

En ese orden de ideas, queremos señalar que la Comisión se reunió durante veintidós ocasiones, en reuniones formales, y se ha consignado en el informe de manera detallada cada una de las actividades, el desarrollo y la perspectiva de las mismas. Se deja un registro institucional detallado junto con la síntesis de las sesiones, que han sido compiladas y publicadas en su oportunidad por la Secretaría de la Comisión. No obstante cualquier adición, complemento o precisión, pues estarán el Presidente y la Secretaría dispuestos y atentos a enriquecer el informe presentado.

La Comisión de Seguridad Hemisférica se fijó unas prioridades pero siguió de cerca la reconocida resolución ómnibus para ir desarrollando cada uno de los mandatos tal y como consta en el informe respectivo. De igual manera, también se recibieron los informes de las distintas instituciones tal y como consta en el informe para que se presente y eleve ante la Asamblea General.

No obstante, queremos resaltar que durante la realización de nuestras actividades tratamos de citar permanentemente a todas las autoridades de la seguridad en la Organización. Quisimos adelantar una rendición de cuentas, un *accountability*, y fue frecuente en cada una de las sesiones de la Comisión que se escuchase a cada uno de los responsables de la Secretaría para señalarnos cómo iban los proyectos, el cumplimiento de las metas y, al mismo tiempo, qué perspectivas nos quedan. De manera que este es un material muy valioso para que se tenga en cuenta en todos los esfuerzos que hemos de hacer para la reingeniería de la Organización o para perseverar en los esfuerzos relativos al tema de la seguridad.

Yo debo agradecer de manera especial al compañero de ruta, al Vicepresidente de la Comisión y coequipero e igualmente Presidente de la misma, al Embajador Leonidas Rosa Bautista quien trabajó hombro a hombro en las actividades de la Comisión con toda su experiencia, tanto en el campo judicial como en el campo diplomático; a el nuestro reconocimiento. E igualmente, a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, al Embajador Adam Blackwell, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), a la Junta Interamericana de Defensa (JID), en fin a todas las diversas organizaciones que concurrieron a nuestras actividades.

Nos fijamos unas prioridades, señor Presidente y señores distinguidos colegas, no voy a hablar ya de lo ejecutado porque está cuidadosamente detallado en el informe sino sobre algunas recomendaciones de perspectiva que corresponden a la percepción de la presidencia y, en ese sentido, pues solo compromete la apreciación que se permite rendir la presidencia sobre este particular.

En primer lugar, la prevención del delito y de la violencia. El eje de la prevención ha sido un sustrato humano que se ha desarrollado claramente y que, de alguna manera, se mencionaba hace unos instantes al tratarse el tema histórico de la pena de muerte. La prevención, con todas sus facetas y complejidad, debe ser un elemento que pese sobre las actividades en el tema de seguridad. Prevención del delito y de la violencia en un continente donde el cual la violencia florece más que en cualquier otro de los continentes del orden contemporáneo.

Por ello, sugerimos, recomendamos, que se siga trabajando en la consolidación de la Red Interamericana para la Prevención de la Violencia y el Delito, en el Fondo de Prevención, en un observatorio o en reunión de esfuerzos para observatorios en temas de violencia, que resultan indispensables en el Continente, ojalá con el concurso de nuestras universidades.

E igualmente, señor Presidente, en algo que sea apenas un punto de partida, un comienzo, y es un gran informe, un gran estudio sobre los factores y actores de la violencia. Ya se ha dicho aquí, tenemos un millón de muertes en la última década pero su distribución es diversa. Así como tenemos países donde hay muertos de uno o dos o tres por cada cien mil habitantes, hay otros países donde los muertos son mucho más y así ocurre al interior de nuestras naciones. ¿Por qué? ¿Qué pasa en uno de nuestros países donde no ocurre, en muchos de sus municipios, un muerto cada cuatro o cinco años y en otros son diarios? Ese estudio, ese informe, que bien podría ser del alcance que ya hizo esta Organización en el tema de la droga, va a ser indispensable y creemos que puede iluminar muchas de nuestras tareas y de nuestras acciones.

En segundo lugar, perseverar en el esfuerzo de la Organización frente al crimen transnacional y organizado. Mientras la delincuencia se organiza, los Estados no se organizan a la misma velocidad. Y esa delincuencia organizada, con todos sus tentáculos de mil cabezas, sigue creciendo y se presenta en cada una de nuestras naciones y no es suficiente el esfuerzo de cada país cuando se trata de enfrentar este tipo de fenómenos y de actividades.

Por ello, hemos de perseverar en esa tarea. Ejemplo de ello, el gran esfuerzo hecho en la Comisión frente a ese problema transnacional de la trata de personas; pues, frente a este hecho se hizo un foro de la mayor importancia, con el concurso y el impulso del Brasil, con un plan de trabajo, con unas recomendaciones que exaltamos como uno de los logros al interior de la Comisión. Pero son muchos otros los temas en los cuales hay que perseverar con relación a este asunto.

En tercer lugar, apreciados colegas y señor Presidente, la droga sigue siendo otra expresión que se correlaciona de manera violenta pero evidente, con la delincuencia en nuestros países, por ello, los esfuerzos hechos desde la Comisión y por la Organización, primero con el gran informe sobre la problemática de la droga, luego con de período extraordinario de sesiones de la Asamblea celebrado en Guatemala, con los grupos de trabajo inspirados desde la misma Comisión y con los esfuerzos de la CICAD, son otros de los logros relevantes en esta materia.

Pero quisiera destacar que muchos de esos estudios que se anexan al informe que muestran, por ejemplo en las últimas reuniones, hechos como el altísimo consumo de licor por parte de nuestros jóvenes. Uno de los más altos en América, frente a los otros continentes, que sobresale como uno de los facilitadores de la violencia, pues ese es otro de los temas preocupantes que tenemos que abordar.

Por ello, el plan, el nuevo plan en materia de droga que queda como una de las perspectivas que presentara el Embajador de Guatemala y la CICAD, pues, es otro de los horizontes de la mayor importancia en este tema.

Igualmente, el tráfico de armas sigue siendo otro de los facilitadores de la violencia, armas, licor, falta de control institucional que explican muchas de las expresiones que seguimos enfrentando; este tema también debe abordarse

En la Comisión y en la Organización se dejan varios instrumentos, el blindaje, el escudo cibernético frente a los desafíos a los cuales la Organización presta un servicio interesante a los países. El fortalecimiento y la capacitación de los cuerpos de policías, a sus instituciones.

Y quizás otro tema de la mayor importancia, Presidente, que dejamos en nuestras recomendaciones se refiere a la integración de esfuerzos de unas unidades y otras de la OEA. En la OEA no podemos tener la pretensión de resolverlo todo, hay que fijar unas prioridades, pero sí destacamos que hay que cruzar esfuerzos para atender estos temas. En educación para la prevención, en el tema de desastres sobre el cual se proponen nuevas iniciativas que tendremos que ver con detenimiento, en el tema del medio ambiente, en el tema de la producción de derecho para la prevención de delitos, llámense lavado de activos o para ahondar en apropiadas políticas criminales.

En fin este otro tema, apreciados colegas, se deja como materia prima, sustancial, para las reflexiones en la gran reforma que en materia de seguridad todos tenemos que seguir adelantando.

Pues bien, nuestros agradecimientos, nuestros sentimientos de reconocimiento a distintas personas, en especial, a todos los países que participaron con una diversidad de aportes, porque hubo debates de la mayor importancia con diversidad.

Al Secretario de Seguridad Multidimensional, Embajador Adam Blackwell, nuestro reconocimiento y saludo; a la Directora del Departamento de Seguridad Pública, Paulina Duarte; al Coordinador del Programa de Desminados, señor Carl E. Case ; qué importante es el programa de desminado, por ejemplo, en países como en Colombia donde tenemos no solamente que desminar los espíritus sino miles y miles de hectáreas que evitan que haya una atención adecuada a las víctimas para que puedan volver a sus tierras.

A los directivos de la Secretaría de la CICAD, al Embajador Simons; a doña Angela Crowdy; al General Araya, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa; a la Secretaría del Consejo, a doña Carmen Lucía de la Pava, nuestro reconocimiento especial por su dedicación para el funcionamiento impecable de la institución y a don Alejandro Aristizabal por su dedicación, devoción, entrega oportuna, trabajo dedicado que agradecemos y reconocemos junto con el trabajo de todas las Misiones.

De nuevo nuestra gratitud al Embajador Leonidas Rosa Bautista, por su inteligencia, dedicación, conducción, experiencia. A todos los delegados y a todos los miembros del equipo de la Misión que contribuyeron a este tema.

Dejamos todo el informe entonces Presidente, lo enviaremos también y lo adjuntamos con los informes y anexos de grandes reflexiones que servirán al apreciado Embajador de México para la construcción de la visión estratégica y, desde luego, a todos los colegas para que sigamos enfrentando el flagelo de la violencia y, como aquí se señaló previamente en el tema que nos ocupaba, sin duda alguna también nuestro propósito, como lo decía nuestro Gabo, es que “la vida prevalezca sobre la muerte”, pero para ello se requiere prevención, educación y también instituciones capaces y suficientes para enderezar y para prevenir.

Muchas gracias a todos ustedes.

El PRESIDENTE: Ambassador González, I sincerely thank you for presenting the report on the activities of the Committee on Hemispheric Security (CSH) for the period 2014-2015 and for your work as Chair of the Committee. I express thanks as well for all the support that you have had from delegations.

I would like to offer the floor to those delegations that may wish to comment on this issue. Embajador Rabasa de México, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Mr. Chairman.*

Brevemente, la Delegación de México quiere agradecer al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Andrés González, por la presentación del informe el cual, de manera clara y detallada, refiere las acciones realizadas durante el período en materia de seguridad multidimensional.

Sin duda alguna, las actividades y acciones reflejan la amplia gama de temas que son abordados por la Comisión, todos ellos con sus particularidades y dificultades, pero todos abordados con la apertura y transparencia necesaria, gracias a la experiencia, manejo y profesionalismo del Embajador González y al trabajo y esfuerzos constantes de los delegados por alcanzar acuerdos.

En ese sentido, mi Delegación expresa su beneplácito por el informe presentado y reitera su conocimiento al Embajador Andrés Gonzales por el trabajo realizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, México. Embajadora Garré de la Argentina, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer en primer lugar al Embajador González la elaboración y presentación del informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica correspondiente al período 2014-2015.

Al respecto, la Argentina desea dejar constancia que dicho informe no contiene una descripción completa del tratamiento del párrafo 10 de la resolución AG/RES.2866 (XLIV-O/14) relativo a la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL). A modo de ejemplo, en el relato sobre la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica del jueves 12 de febrero de 2015, se omiten los comentarios positivos que realizaron varias delegaciones a la propuesta presentada por mi país para la creación de un Mecanismo de Cooperación Técnica en Materia Policial de la Organización de los Estados Americanos y tampoco se hace referencia a las críticas de varios países sobre la naturaleza de AMERIPOL y sobre el informe de la Secretaría General que pretendía la incorporación de esta institución a la OEA.

Como expresamos en aquella oportunidad y en otras ocasiones, los Estados Miembros debemos tomar la responsabilidad y el control de la formulación y del cumplimiento de las actividades que se realizan en materia policial en la OEA, de acuerdo con el principio de subordinación de las fuerzas de seguridad y policiales al poder político.

Más aún, al ser la seguridad un concepto multidimensional, las policías no resultan la única herramienta a través de la cual trabajar en la prevención del delito y la violencia. En tal sentido, teniendo en cuenta los tiempos políticos y las necesidades presupuestarias de la OEA, varios Estados Miembros coincidimos, en aquella oportunidad y en reuniones subsiguientes, en que debemos contar con un mecanismo de cooperación técnica policial de la OEA que fortalezca las capacidades y los recursos técnicos y presupuestarios existentes en la Secretaría de Seguridad Multidimensional, en particular en el Departamento de Seguridad Pública.

Señor Presidente, desde mi Delegación hemos manifestado que la solución a los problemas de coordinación y posibles nuevas acciones en materia de cooperación técnica policial en la OEA, no implica importar AMERIPOL a nuestra Organización como pretendió ese informe de la Secretaría General, sino construir un mecanismo donde la OEA pueda colaborar y cooperar con otras organizaciones ya que la sola visión policial es muy limitada cuando tenemos como objetivo fortalecer la gestión de las policías.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Representante de la Argentina por sus comentarios. Me gustaría ofrecer la palabra al Embajador del Ecuador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a todos y todas, es la primera vez que intervengo.

Señor Presidente, a la luz de la conmemoración del duodécimo aniversario de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la cual los Estados Miembros reconocieron, en el año 2003, la importancia de la construcción de una nueva arquitectura de seguridad en el Hemisferio sobre la base de un enfoque multidimensional, centrado en el ser humano y con la visión integral que incluye la prevención, a fin de contribuir al fortalecimiento y promoción de la paz en la región, mi Delegación desea resaltar, en primer lugar, el fructífero trabajo desarrollado por la Organización de los Estados Americanos en temas de seguridad en el período 2014-2015.

Este período ha sido marcado por la realización de una serie de reuniones temáticas a nivel de autoridades políticas, así como por reuniones a nivel técnico que han permitido que nosotros, los Estados Miembros de la Organización, podamos intercambiar visiones, criterios, experiencias y buenas prácticas, así como debatir, negociar y finalmente acordar los pasos a seguir de manera conjunta en temas como el control del tráfico ilícito de armas de fuego, incluidas las armas ligeras y pequeñas.

La lucha contra la trata de personas, el fenómeno mundial de las drogas, la revisión y próxima definición de nuevas medidas de fomento a la confianza y la seguridad, a la luz de las realidades del siglo XXI; desde luego, la lucha contra el terrorismo.

Asimismo, en las reuniones de la Comisión de Seguridad Hemisférica tuvimos la oportunidad de analizar, de manera reflexiva, las preocupaciones especiales de seguridad de los Estados insulares del Caribe; la protección de la infraestructura crítica en casos de desastres; la cooperación policial; la aplicación de la resolución S/RES/1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas que aborda la necesidad de prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, y los esfuerzos de los Estados Miembros afectados para librar a sus territorios de minas terrestres antipersonales y destruir sus existencias.

Señor Presidente, este fue un período de creación e inicio de definición de cómo queremos establecer la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito, la Red Interamericana de Desarrollo y Profesionalización Policial y la Red Interamericana de Información y Conocimiento en Seguridad Pública.

Mi Delegación desea reconocer el trabajo, esfuerzo, compromiso y sobre todo la capacidad de negociación y búsqueda de consenso desplegado por varios países del Hemisferio al ser sede y presidir las negociaciones de algunos procesos en materia de seguridad. A la Delegación del Brasil, en el tema de trata de personas; a la Delegación del Perú en el tema de cooperación en materia de gestión policial; a las Delegaciones del Canadá y del Paraguay en temas del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE); a los Estados Unidos en el tema relativo a las medidas de fomento a la confianza y la seguridad, y a la Delegación de Guatemala en el tema específico del fenómeno mundial de las drogas.

Nos quedan muchos retos por superar, relacionados con el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su reunión de puntos de contacto; profundizar el

compromiso asumido en la declaración de Punta del Este de alentar la participación universal y la plena implementación de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, así como el seguimiento de todos los temas anteriores descritos y que fueron asumidos en el Paraguay, en el año 2014.

Creemos que este año, bajo la conducción de Colombia, hemos tenido éxitos muy importantes en la seguridad integral de las Américas. Sin embargo, señor Presidente y queridos colegas, me parece importante resaltar que la cooperación a la que nos sentimos convocados en materia de seguridad en la OEA, debe siempre respetar la soberanía de los Estados, nuestras políticas de desarrollo, de manejo de recursos naturales, de atención a desastres y que esta cooperación no sea otra excusa para implementar una nueva política de seguridad nacional elaborada por terceros.

Tenga la certeza, señor Presidente, de que mi país continuará aportando a fin de debatir y lograr consensos que nos permitan avanzar y que contribuyan a mejorar la cooperación hemisférica, a fin de garantizar mayor seguridad a nuestras poblaciones, sobre todo con el intercambio de experiencias.

Finalmente, agradezco al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Andrés González quien preparó y presentó este informe y a su equipo de trabajo en la Misión Permanente de Colombia, al Vicepresidente, Embajador Leonidas Rosa Bautista y su equipo de trabajo en la Misión Permanente de Honduras, así como a los representantes y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, la Secretaría Técnica de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y la Secretaría de la Comisión de Seguridad Hemisférica por su trabajo y compromiso.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador del Ecuador. Embajador Lira de Chile, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Deseo, en primer término, expresar mis agradecimientos por el trabajo realizado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador de Colombia, distinguido amigo Andrés González y por su Vicepresidente, el Embajador de Honduras Leonidas Rosa Bautista.

La seguridad es un tema central del trabajo de la Organización de los Estados Americanos. Vivimos, como aquí se ha dicho, en una región donde existen altos grados de violencia y de inseguridad. La ciudadanía nos exige cada día, con mayor fuerza, mayores resultados en esta materia. Las acciones que se emprenden, las acciones que se implementan en la prevención de la violencia y de la delincuencia son fundamentales para su contención. Necesitamos reforzar los esfuerzos de cooperación y de intercambio de buenas prácticas y de información, así como para generar redes de apoyo transversales, considerando que este fenómeno no reconoce fronteras.

Este trabajo debe ser abordado desde una perspectiva multidimensional, donde elementos como la educación, el desarrollo, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de nuestras policías, así como el sistema judicial, resultan a todas luces indispensables.

El informe que tenemos a la vista nos muestra el gran desafío que tenemos y cómo se debe abordar, desde distintas dimensiones: drogas, control de armas y explosivos, tráfico de personas, terrorismo, delincuencia transnacional, por mencionar algunas. Pero no podemos dejar de olvidar que en el centro de nuestro accionar debe estar siempre la persona humana en su integridad.

Felicito la iniciativa del formato del informe presentado por la Presidencia, el que nos muestra los grados de avance en cada uno de los mandatos de la resolución ómnibus que aprobaron nuestros cancilleres el año recién pasado.

Termino reiterando nuestros agradecimientos al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, su Vicepresidente, a su Secretario y a todos los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Multidimensional por este loable trabajo que se refleja en el informe de actividades recién presentado.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Chile. Representante de Venezuela, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Sí, gracias Presidente.

Mi Delegación quisiera agradecer al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica para el período 2014-2015, Embajador Andrés González, por el informe que rinde el día de hoy al Consejo Permanente. Reconocemos el empeño y los esfuerzos realizados por el Embajador González en los trabajos que llevó adelante en esta Comisión.

También queremos agradecer al Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Leonidas Rosa Bautista, quien ayudó a construir consensos en temas tan delicados como lo es el de la seguridad. Esta Delegación sostiene que el camino del consenso es lo que nos permitirá avanzar de forma eficiente y eficaz en los trabajos que llevamos adelante, no solamente en la Comisión de Seguridad Hemisférica sino en toda la Organización de los Estados Americanos.

Mi Delegación quiere hacerse eco y apoya totalmente lo mencionado por la distinguida Embajadora de la Argentina, Nilda Garré, y quisiéramos que se rescaten en dicho informe las distintas opiniones vertidas por las delegaciones sobre el mandato contenido en el párrafo 10 de nuestra resolución AG/RES.2866 (XLIV-O/14) del 2014.

En ese mismo sentido, Presidente, mi Delegación quisiera que también se rescaten los comentarios hechos por las delegaciones con relación a los párrafos 38, 39, 40 y 41 sobre delincuencia organizada transnacional ya que en la implementación de dichos mandatos hubo ciertos avances pero no se terminó de ejecutarlos y quisiéramos que las opiniones de las delegaciones quedaran allí reflejadas.

Gracias Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias Venezuela. República Dominicana, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

La Comisión de Seguridad Hemisférica logró cumplir con el cometido de realizar varias reuniones durante este período, a saber: la Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, donde pudimos adoptar el Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental, 2015-2018 y la Declaración de Brasilia; el Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, donde evaluamos las treinta y seis medidas vigentes en esta materia y se formalizó la posibilidad de crear nuevas; el decimoquinto período ordinario de sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo; el quincuagésimo quinto y sexto períodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que con seguridad nos van a ayudar a avanzar en esta materia; el decimosexto período ordinario del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), donde pudimos tomar decisiones en seis diferentes áreas para la adecuada implementación de la CIFTA, incluida la necesidad de trabajar un nuevo plan de acción para el período 2016-2020.

Asimismo, nuestra Delegación promovió el debate sobre la protección de las infraestructuras críticas en casos de desastres y, por último, celebramos una reunión del Grupo Técnico Subsidiario sobre Gestión en Materia Policial en Trujillo, Perú, previo a los preparativos de la Quinta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.

Estas reuniones se desarrollaron bajo los principios de responsabilidad compartida entre nuestros Estados, donde primó la búsqueda de consensos que nos permitió avanzar las agendas comunes para beneficio de nuestras poblaciones.

Por último, señor Presidente, queremos reconocer y agradecer la labor realizada por el Presidente de la Comisión, Embajador Andrés González Díaz, por su liderazgo en la conducción de nuestros trabajos; al Vicepresidente, Embajador de Honduras Leonidas Rosa Bautista por su gran colaboración; a los miembros de la Secretaría, pero sobre todo, a los Estados Miembros por su gran ánimo de cooperación en la búsqueda de consensos.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Representante de la República Dominicana. It's my pleasure to give the floor to the Representative of Trinidad and Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman, and a pleasant good afternoon to all.

The Delegation of Trinidad and Tobago would like to thank Ambassador González Díaz for presenting the report on the activities of the Committee on Hemispheric Security (CSH) for the 2014-2015 period. We find this report to be very comprehensive, as it clearly outlines the work that was accomplished through the Committee over the past year. We also fully welcome the new format of the report, which allows linking the mandates of the resolution with the activities conducted and the current status of the mandates.

The Committee on Hemispheric Security covers many important topics within the OAS as it seeks to address the fundamental issue of citizen security within the Hemisphere. As Trinidad and Tobago takes the lead for security within the Caribbean Community (CARICOM), we wish to reiterate that the Caribbean states continue to view security as a necessary element for sustainable integral development. Hence, our continued support to the work of the Committee.

The Committee on Hemispheric Security has accomplished many things during the 2014-2015 period. Trinidad and Tobago would like to make special mention of the meeting of March 27, 2015, on the special security concerns of the small island states of the Caribbean, at which the CARICOM/OAS Security Cooperation Agenda was discussed. We look forward with interest to following up on this issue in the upcoming term.

We note the issue under paragraph 10 regarding the discussions on the Police Community of the Americas (AMERIPOL) and its possible incorporation into the inter-American system. In this regard, we wish to thank Ambassador González for inviting the executive of AMERIPOL to address the CSH, which allowed the delegations to present their concerns directly with the highest authorities of AMERIPOL. We look forward to continued debate on this issue as we seek to come to consensus.

In closing, the Delegation of Trinidad and Tobago would again like to express its gratitude to Ambassador González for his excellent leadership of the Committee. We would also like to commend those who ably supported him throughout his tenure; namely, Ambassador Leonidas Rosa Bautista, the Vice Chairman of the Committee, and Mr. Alejandro Aristizabal, the Committee's Secretary.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Trinidad and Tobago. Brazil, please.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. O Brasil gostaria também de agradecer ao Embaixador Andrés González a apresentação deste relatório e também todo o esforço que ele tem investido nesta Comissão, que é uma das mais ativas da OEA.

Mas a Delegação do Brasil gostaria também, Senhor Presidente, assim como foi feito por outras delegações, de chamar a atenção para algumas precisões que se fazem necessárias neste Relatório.

A Embaixadora da Argentina, por exemplo, mencionou a questão da AMERIPOL. O Brasil concorda integralmente com o mencionado pela Embaixadora Nilda Garré. Creio que eu seria até um pouco mais enfático, pois esse tema da vinculação da AMERIPOL com a OEA já foi rejeitado em todas as reuniões que realizamos sobre o assunto.

Agora, como é curioso nesta Organização os defuntos voltarem a ressuscitar, e a ressuscitar de uma maneira repetida. Cada vez que esta proposta de se vincular a AMERIPOL à OEA é rejeitada, apelamos para o recurso de pedir informações adicionais à AMERIPOL.

É preciso que se tenha consciência de que nós vamos passar até a eternidade pedindo informações adicionais à AMERIPOL e não chegaremos a um consenso nesta Organização. Este tema, de fato, não encontra apoio em 99% das delegações desta Organização.

Da mesma forma, na página 19 do Relatório, na versão em português, temos uma referência a uma reunião sobre criminalidade organizada transnacional. No Relatório, registra-se que, numa reunião de abril sobre o tema, "as delegações renovaram seu interesse pela realização desta reunião, em formato presencial, virtual, etc."

Na realidade, Senhor Presidente, foi uma única delegação que fez esta referência, que fez este comentário. Da maneira como está apresentado aqui, parece que houve um grande consenso a respeito dessa decisão, quando, na verdade, não houve.

Então, essas pequenas imprecisões devem ser evitadas, exatamente para que não percam a noção do que é de fato consenso entre os Estados membros desta Organização e o que é de fato interesse de alguns poucos países na Organização.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you Brazil. Brazil, before I give the floor to Costa Rica, can I ask you to confirm that you are referring to paragraph 41 of the report?

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Senhor Presidente, eu me referia ao parágrafo abaixo do 41, que fala de atividades.

El PRESIDENTE: Thank you for the clarification, Brazil. Costa Rica, the floor is yours, please.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece a la dupla compuesta por los Embajadores González y Rosa por el esfuerzo realizado en la Comisión de Seguridad Hemisférica. Haré un repaso nada perfilado ni mucho menos acabado. Los mandatos que pesan sobre esta Comisión me obliga a reconocer que sobre ese foro recaen temas centrales para esta Organización de los Estados Americanos, son numerosos los encargos, por lo que me permito agruparlos en ánimo de síntesis: drogas, seguridad ciudadana, terrorismo, trata de personas, fomento a la confianza, en fin, paz. Y este es uno de los encargos centrales de la propia Carta de la OEA, cabe recordarlo. Sabido estoy, además, de los esfuerzos decididos de la Representación de Colombia para que pongamos los acentos donde a estas alturas de la experiencia americana en esta materia corresponde, en la prevención no en la represión.

Hacemos votos por un enfoque progresivamente humanista, que aquí se ha optado por llamar multidimensional; un enfoque de justicia social que privilegia al ser humano como un fin en sí mismo y no como un medio para fines ulteriores, y la sobreposición de este enfoque humanista o multidimensional por sobre el encuadre típicamente asegurador.

No hay duda de que esta Comisión se hace cargo de mandatos que enfilan a incidir sobre problemas que para nuestra ciudadanía son de la más alta prioridad –me refiero, desde luego, a la Comisión que está rindiendo informe presidida por Colombia– y se refieren a priorizar en la prevención, profundizar en el intercambio de experiencias para contrarrestar el crimen organizado – que nos parece central y esa es una prioridad en la que Costa Rica siempre incidirá. Y la orientación que se le ha dado a la Comisión durante este período apunta justamente en esa dirección, por lo que recibimos este informe como augurio de un próximo lapso también productivo en el marco de la misma.

Tomamos nota del informe de actividades con el agradecimiento extensivo, como no puede ser de otra manera, a los funcionarios de la Misión de Colombia y de la Misión de Honduras así como a los funcionarios de la OEA que acompañaron el trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: I thank you, Costa Rica. May I give the floor to the distinguished Ambassador of Jamaica, please.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair.

Jamaica wishes to thank the Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH), Ambassador González Díaz, for his comprehensive and carefully structured report. We also wish to commend the Chair and the Vice Chair, Ambassador Rosa Bautista, for their strong stewardship of the Committee. We note that the report addresses a number of critical issues of special significance to all member states of the Organization of American States, including violence prevention, drug trafficking, human trafficking, terrorism, the arms trade, and financial crimes. We thank the Chair and the entire Committee for their work.

We have one question, Chair, and it concerns the presentation of reports from the Inter-American Defense Board (IADB), the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), and the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). This is referred to on page 6 of the report under the heading "2015 Draft Resolutions of the General Assembly." Our question concerns the form in which these reports from the IADB, CICTE, and CICAD are to be presented to the General Assembly. Are they to be presented as an annex to the report of the Committee on Hemispheric Security? Are they to be presented as an annex to the report of the Permanent Council? Or are they to be presented by the respective heads of the IADB, CICTE, and CICAD? Our understanding is that these reports are to be presented in annex form.

Thank you, Chair.

EL PRESIDENTE: I thank you, Jamaica, for your intervention and your questions. Peru, please.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Mi Delegación desea también transmitir su agradecimiento al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el Embajador González de Colombia, igualmente al Embajador Rosa Bautista de Honduras, por el trabajo desplegado. Todas las actividades realizadas y el liderazgo demostrado nos permiten ver con optimismo el desarrollo de los trabajos de la Comisión. Deseamos también transmitir este agradecimiento a todo el personal de la Secretaría por el apoyo prestado.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Perú, por sus comentarios. El Representante del Paraguay, por favor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas.

Señor Presidente, el entendido de la Delegación del Paraguay es que el documento que hoy estamos analizando, que estamos recibiendo y que fue presentado por el Embajador González, es un

informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica y en ese entendido, el Paraguay lo recibe y toda nota del mismo.

El Paraguay agradece, por tanto, al Embajador González la presentación del informe de la Presidencia sobre las actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica correspondiente al período 2014-2015, el cual, en un formato innovador, ha incorporado el texto completo de la resolución “Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un enfoque multidimensional” o resolución ómnibus, con indicación, luego de cada mandato, de las actividades realizadas, de las decisiones asumidas y los documentos aprobados sobre cada mandato, lo cual ayuda a una mejor comprensión del avance de los trabajos en las distintas áreas y para el cumplimiento de los mandatos conferidos.

Finalmente, señor Presidente, deseamos transmitir nuestra felicitación al Vicepresidente de la Comisión, al Embajador Leonidas Rosa Bautista, y extendemos, igualmente, nuestro agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría General que han acompañado los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Paraguay. Embajador de Honduras, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, Presidente.

No pensaba intervenir, pero realmente casi por alusión personal quiero agradecer las muestras de reconocimiento a nuestra modesta participación en la Vicepresidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Pero creo que sería un tanto injusto no reconocer, como ha quedado constancia en todas las intervenciones, que no se ha logrado consenso aún en temas importantes como delicados; hay avances, hubo discusión, preludio del diálogo que genere futuros acuerdos, los cuales habrían perdido ese calor y color sin la capacidad de liderazgo, y porque no decirlo, pasión en la persecución de propósitos que le imprimió el Representante de Colombia, don Andrés González Díaz, a quien le debemos realmente los logros alcanzados y las propuestas que siguen vivas en la mesa del futuro de la Comisión y la Organización de los Estados Americanos en su conjunto.

Que el informe de la Presidencia sea entonces, más bien, un estímulo para futuros retos y para futuros consensos. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you, Honduras. Colombia, I happily give you the floor, please.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, muchas gracias, y muchas gracias a todos los colegas por sus apreciaciones sobre el informe.

La verdad, añoro mucho y celebro que los distintos espacios de la Organización de los Estados Americanos los ocupemos en temas de fondo, en los análisis y las reflexiones sobre los temas que más contribuyen a nuestros países y a nuestro continente. Por ello, muchos de los debates que tuvimos al interior de la Comisión veo que se trasladan de nuevo a este Consejo y yo, con entusiasmo, celebro que ello se haga así para plantear las distintas perspectivas.

El tema de la seguridad sigue requiriendo una reflexión muy, muy de fondo por todos nuestros países; hemos avanzado en su perspectiva multidimensional y hemos fijado posiciones sobre

la necesidad de tener una vanguardia de prevención, pero no hay acuerdos, y cada una de nuestras naciones tiene una perspectiva muy respetable sobre el particular. De manera tal, Presidente, que yo me permitiría hacer dos apreciaciones: una como Presidente, y otra como Representante de Colombia.

Como Presidente, nuestra labor ha sido la de consignar las distintas tendencias y apreciaciones. Es una labor de notario, y como Presidente no voy a fijar apreciaciones subjetivas o de valor en el informe, porque mi deber es el de consignar las distintas apreciaciones de unos y de otros, y ahí está precisamente relacionado el enlace a las intervenciones, a las síntesis y a las intervenciones de todos los países. Hasta ahí puedo llegar como Presidente y lo haré con gusto, si algo estuviese distante de lo expresado se complementará –desde luego, faltaría más– con toda disposición.

Pero quiero llamar la atención sobre lo que consta en el informe, y es una relación de hechos: un mandato de la Organización sobre el tema de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), me refiero. Hubo un estudio hecho al interior de la Organización de los Estados Americanos que se presentó ante la Comisión y la Presidencia llamó a los distintos países a que presentaran sus opiniones y así lo hicieron. Pero además se estimó útil convocar a los directivos de la AMERIPOL que concurrieron a la Comisión a plantear sus inquietudes, sus respuestas, sus apreciaciones; y hubo, igualmente, apreciaciones muy juiciosas y reiteradas de la Delegación de la Argentina que consta en el informe que fue presentado y que se incluye en la síntesis de la sesión correspondiente. Desde luego estamos dispuestos a agregar cualquier otra que se presente, pero las que se presentaron hacen parte del informe.

Hasta ahí nuestra labor de referir lo ocurrido, no podríamos ir más allá del tema, y lo que quisiera dejar constancia, Presidente, es que es un tema que está abierto, o sea que nosotros no negociamos conclusiones ni decisiones, de si está viva o no está viva; ni se incluye o no; no se negoció una decisión, y por eso el informe dice que el diálogo está abierto, que hay que seguir dialogando y analizando el tema. Y me reitero en esa perspectiva que me parece que, luego de haber escuchado todas las tendencias, hay que seguirlo analizando, precisamente porque no hay un consenso y no hay una conclusión.

Desde mi perspectiva como la Representación de Colombia, quiero decirles que a nuestro juicio, como país, es muy importante el fortalecimiento y la cooperación de las policías del Continente. Quizá lo hago por la deformación y también la experiencia de haber sufrido y conocido una policía como la nuestra, que perdió más tres mil hombres en su lucha contra el narcotráfico, y sabiendo que no habríamos derrotado el narcotráfico si no hubiésemos fortalecido a cabalidad, hasta un altísimo grado de profesionalización, a la policía colombiana, de lo cual nos enorgullecemos y creemos que es una experiencia a recorrer, desde luego con sus limitaciones.

Pero me reitero en mi visión de que uno de los pasos sustanciales para fortalecer las instituciones y derrotar a la delincuencia es el fortalecimiento a fondo, al más alto nivel de profesionalización de las policías de nuestro continente pero, cada país, desde luego, tiene la soberanía y la manera de abordar como entiende este tema, y eso es muy respetable. Lo que es legítimo, al mismo tiempo, es que compartamos experiencias unos y otros sin la pretensión de imponer una u otra perspectiva. Creo que la riqueza de este tema es que cada país exponga sus experiencias y abogue por el horizonte que a bien considere pero, de ninguna manera, pretender imponer un punto de vista.

Pero como se trata de explicar nuestra visión, sí creemos que hay que seguir dando pasos sustanciales en la cooperación entre las policías de nuestro continente, sin doctrinas, sin ideología, sin

alineaciones ideológicas, pero sí con la única visión fundamental de que ante la delincuencia organizada hay que tener unas policías organizadas; ante la delincuencia transnacional hay que tener cooperación internacional, siempre con un respeto sagrado, desde luego, por la soberanía y por la visión de cada país, pero el tema sigue abierto. Yo diría que lo importante en esto, apreciados colegas, es que hay que abordar el tema y hay que seguir discutiéndolo. Yo creo que no es un tema cerrado y nos seguiremos viendo en la Comisión para seguir debatiéndolo en su pro, en su contra; ahí no hay todavía conclusiones. Pero qué bueno que podamos hacer ese debate y estaremos listos a adelántarlo con los argumentos, las ideas y las experiencias que tenemos sobre este particular.

Seguirán otros temas abiertos, yo creo que el informe recoge, Presidente, no solamente logros sino deficiencias, desafíos, temas que tenemos que seguir recorriendo y eso es lo importante del informe. Pero de otro lado coincidimos con apreciaciones hechas sobre este mismo tema, el que no es el único instrumento –claro que no lo es– y por ello insistimos en la necesidad de la prevención y de la educación y de otros elementos. Yo creo que en eso coincidimos plenamente, pero lo cierto es que ni aceptamos ni descartamos, porque sí hay que hacer un análisis de costo-beneficio con razones en uno y otro sentido y el debate –repito– el diálogo, seguir abierto para lo que más conviene a nuestros países e instituciones.

Pero el informe no puede ir más allá de consignar las tendencias de unos y de otros de manera muy cuidadosa y muy objetiva. Por lo demás, sobre los informes que se remiten a la Asamblea General, entiendo que hay una reglamentación de que sean incluidos como anexos, y así se hará –respondiendo a la pregunta que hizo el distinguido Embajador de Jamaica– y si hay alguna apreciación sobre el alcance de algún concepto con mucho gusto lo precisamos, y si es necesario indicar que en vez de “las delegaciones en general” han sido “algunas delegaciones”, eso obviamente, a lo que más se acerca al objetivo y la verdad, con mucho gusto lo adelantamos.

Pero agradecemos, de manera muy especial, a todas las delegaciones; qué bueno que estos temas susciten controversia, estamos listos a ello; eso subraya la importancia de los temas que son sustanciales para toda nuestra Organización y hay que seguirla. De manera que muchas gracias a todos los colegas, y entonces nos veremos en la Comisión de Seguridad Hemisférica para seguir tratando estos temas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador González, for referring, based on your chairmanship of the Committee on Hemispheric Security (CSH), to some of the comments and questions by delegations and answering specific questions. Again, let me thank you for your work as Chairman of the CSH.

Distinguished delegations, in response to some of the questions and comments, let me state that one comprehensive annex document will be prepared by the Secretariat. That document will contain 13 annual reports received by the different committees from all the organs, agencies, and entities. In addition, all the corresponding observations and recommendations by member states will be captured in this one annex document. So, let me say thank you very much again for your contributions to this debate, as well as to the work done by the Committee on Hemispheric Security.

Esteemed colleagues, there being no further requests for the floor, the Chair would like to propose that we take note of the report on the activities of the Committee on Hemispheric Security for the period 2014-2015 and the recommendations contained therein. The CSH's report will be attached

to the report that the Permanent Council will present to the General Assembly, in addition to the comprehensive annex document.

I see that there are no further requests for the floor; therefore, there are no objections to this proposal. It is hereby agreed and adopted. Agreed.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN GENERAL (2014-2015)

El PRESIDENTE: Colleagues, the fourth item concerns the presentation of the report on the activities of the General Committee.

Pursuant to Article 15 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, the officers of the General Committee are the Chair and the Vice Chair of the Permanent Council. At this time, in my capacity as Chair of the General Committee, and pursuant to Article 32 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, I would like to present to this Council the report of the activities of the General Committee for the period 2014-2015. The full report was circulated by the Secretariat to delegations on instructions from the Chair as document CP/CG-2025/15.

The General Committee began its work on February 11, 2015, under the chairmanship of Ambassador Niermala Badrising, Permanent Representative of Suriname, who preceded the current Chair of the Committee. During this period, the General Committee held four formal meetings and considered six annual reports. It also considered one report on the follow-up to the mandates in the resolutions assigned to the Committee.

At its meeting on February 11, 2015, the Committee created the Informal Working Group to Classify the Mandates of the General Committee. At that meeting, Ambassador Carmen Velásquez, Alternate Representative of Venezuela, was elected by acclamation to chair the Working Group. The Working Group's report on its activities was adopted by the General Committee at its meeting of June 3, 2015, and published as document CP/CG-2024/15 rev. 1.

The Committee's activities and actions, pursued in accordance with the mandates from the Permanent Council as set out in the Committee's work plan, document CP/CG-2015/14 rev. 3, are detailed as follows:

The Committee received six of the seven annual reports entrusted to it. The seventh report, the annual report of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), was presented to the Permanent Council.

The General Committee considered, at its meeting on April 16, 2015, the annual reports of the Pan American Health Organization (PAHO), the Inter-American Commission of Women (CIM), and the Inter-American Telecommunication Commission (CITEL). On April 23, 2015, the Committee considered the annual reports of the Inter-American Children's Institute (IACI), the Administrative Tribunal, and the Pan American Institute of Geography and History (PAIGH). These six reports were presented to the General Committee under my chairmanship. The reports and the recommendations contained therein are included in the report on the activities of the General Committee.

Additionally, at its meeting held on April 23, the General Committee considered the report of the Secretary General on implementation of the mandates contained in resolution AG/RES.2830 (XLIV-O/14) on the Consumer Safety and Health Network (CSHN) and the Inter-American Rapid Alert System (SIAR), which was published as document CP/CG-2018/15.

In closing, I would like to express my appreciation for the support I have received from the delegations, the Secretariat, especially the Secretariat of the Permanent Council, and from those who worked behind the scenes to enable the completion of the tasks assigned to the General Committee.

Having said this, and now in my capacity as Chair of the Permanent Council, I would like to offer the floor to those delegations that may wish to comment on the report just laid before you. There being no requests for the floor, the Chair proposes that we take note of the report on the activities of the General Committee for the period 2014-2015 and the recommendations contained therein. This report will be attached to the report that the Permanent Council will present to the General Assembly. There being no objections to this proposal, it is hereby agreed and adopted. Agreed.

PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EL PRESIDENTE: Colleagues, we will now proceed to consider the report on the activities of the Office of the Inspector General for the period January 1 to December 31, 2014, document CP/doc.5124/15. This report was transmitted by the Secretary General on May 14 through the Chair of the Permanent Council for consideration of member states.

I happily give the floor to the Acting Inspector General, Mr. Garry LaGuerre, to lay the report before you. Subsequently, we will hear comments from member states. It is my pleasure to give you the floor, sir.

EL INSPECTOR GENERAL INTERINO: Thank you, Mr. Chair.

Mr. Chair, distinguished representatives, good afternoon! It is indeed an honor and a great pleasure to report to you on the activities of the Office of the Inspector General (OIG). This presentation provides highlights of the major issues that were reported on in our 2014 annual report, which has been distributed to you as document CP/doc.5124/15.

Before I begin my presentation, and since this is my first time presenting the report, please allow me to briefly introduce myself and provide some information on my background, credentials, and experience. I was born in Haiti and have been living in the Washington, D.C. area for about 25 years. As far as my credentials go, I have a bachelor of science degree in accounting and a master's degree in business administration (MBA) from Johns Hopkins University in Baltimore, Maryland. Additionally, I'm a certified internal auditor (CIA), a certified fraud examiner (CFE), and certified in risk management assurance (CRMA).

I became a staff member of the Office of the Inspector General in January 2008 as a P-3 auditor. The P-3 auditor is the most senior position below that of the Inspector General. As such,

before my appointment as Acting Inspector General, effective November 5, 2014, I was always involved in all major aspects of the OIG's operations, both audits and investigation.

Prior to joining the OIG, I was an auditor with KPMG, a Big 4 Accounting Firm, in Tysons Corner, Virginia. Prior to that, I worked in project management, accounting, finance, and auditing for a number of international organizations in the D.C. area.

Now, let's review the Office of the Inspector General. The internal audit function is established by Article 117 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat. Executive Order 95-05 declares the responsibility, purpose, and authority of the OIG with respect to internal auditing. Internal auditing is a management control that operates by measuring and evaluating the effectiveness of other management controls.

The OIG audit function undertakes assurance and consulting audits. Recommendations issued as a result of this audit and consultations generally address compliance, performance, and operational and financial matters. The OIG also performs various steps of investigations and inspections.

It is important to note that our audits are conducted according to the Institute of Internal Auditors' (IIA) Standards, and our investigations according to the Uniform Guidelines for Investigation of the United Nations.

Reporting structure

The OIG reports directly to the Office of the Secretary General on the results of audits and investigations. The OIG's annual and activity reports are distributed to the Permanent Council by the Office of the Secretary General. The OIG also makes an annual presentation to the Board of Internal Auditors on the reports issued. It should be noted that while performing its function, the OIG has no direct authority over, or responsibility for, any of the operations or activities reviewed.

OIG staffing

At the end of 2014, after the resignation of the former Inspector General, the Office of the Inspector General's five staff positions financed by the Regular Fund consisted of one P-3 auditor (myself), one P-3 investigator, two P-2 auditors, and one P-1 auditor. The table shows the breakdown.

OIG budget

From 2012 to 2014, the OIG experienced significant cuts in its personnel and nonpersonnel budgets. The posts in the OIG were reduced by 33 percent, or three posts. The total budget was reduced from 2013 to 2014 by 14.5 percent or roughly \$171,000 from the Regular Fund, and 15.1 percent or about \$17,000 from the Indirect Cost Recovery (ICR) Fund.

2014 internal audit activities

In 2014, the OIG issued 12 audit reports, four of which were included in the 2013 work plan. As a result of the audits, 14 recommendations were issued to various areas of the General Secretariat to address matters related to process improvements. You can see the recommendations on the slides.

Recommendations were issued to the Department of Information and Technology Services (DOITS) to upgrade to a newer version of the UNIX operating system because the current version is obsolete, and to restrict access to vulnerable applications in order to prevent hacking of our network.

Recommendations were also issued to the Department of Financial and Administrative Management Services (DFAMS) with regards to indirect cost recovery to:

1. Calculate average ICR collected, including interest income, without considering prior year income in order to improve validity of amounts reported;
2. Establish an appropriate Reserve Subfund when estimating next year's budget in order to gradually increase the Reserve Subfund; and
3. Properly allocate the Reserve Subfund from the fund balance.

Recommendations were also issued to the Offices of the General Secretariat in the Member States [National Offices] to improve controls over the hiring process of local professionals (LPs) and temporary support personnel (TSPs) and coordination between GS/OAS offices and project personnel.

With regards to travel, recommendations were issued to the Department of Procurement to:

- Continue efforts to establish more effective internal controls over tickets purchased through local travel agencies at the National Offices.
- Issue directives to all buyers within the Department to expand the review process of transactions posted to the category of travel classified in the OAS Enterprise System (OASES) as "Travel Away from Headquarters" to ensure that travel disbursement data posted to that category in OASES is accurate and reflects actual transactions.

Copies of all the audit reports, including details of recommendations, are available upon request.

Now, let's talk about investigations. The OIG received 11 matters for investigation in 2014 and carried over three preliminary reviews from the previous year. The OIG closed eight preliminary reviews without an investigation, having concluded that five were unsubstantiated and three did not fall within the OIG's mandate. Four recommendations were issued under one matter closed as a preliminary review. The OIG also closed two matters following full investigations. Two other matters remain in the preliminary review phase, and two were under investigation as of December 31, 2014.

Follow-up activities: TeamMate

TeamMate is the audit management software used by the OIG. It is fully integrated, supports up to 10 users concurrently, and combines both web-based and desktop technologies. It allows auditors to identify, schedule, document, report on, and track recommendations, as well as time and expense spent on audits, using a modular approach.

Open recommendations

In 2014, the OIG made large strides towards updating the status of outstanding recommendations and, with the cooperation of areas within the General Secretariat, including the Secretariat for Administration and Finance (SAF), the OIG was able to document that 57 percent of the outstanding recommendations had been implemented as of November 5, 2014. The OIG informed the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) of this progress in document CP/CAAP-3321/14 add. 1, which was distributed to the CAAP in November 2014 when I assumed responsibility as Acting Inspector General.

The OIG hopes to continue this initiative of updating the status of recommendations through TeamMate, which allows the auditors to follow up on outstanding recommendations in a much more efficient and effective manner. To date, we have 107 open or in-progress recommendations, as shown in the table in the slide.

Annual risk assessment and 2015 work plan

The OIG performs an annual risk assessment to identify areas of high risk for audit. The OIG also considers the following during the planning phase of the risk assessment:

- Recommendations made by the Board of External Auditors;
- Resolutions from member states; and
- Referrals from areas of the General Secretariat and other sources.

The risk assessment process focuses on areas with the highest potential for increasing efficiency, economies, and effectiveness within the Secretariat.

2015 revised work plan

In April 2015, during its presentation to the Board of External Auditors, the OIG proposed a revised work plan, as shown on the next slide. We made a few changes to the plan that was originally presented by the former Inspector General, and these changes may be summarized as follows:

- The subject matter of one audit, “Technical Cooperation Portfolio Management,” is more suitable for a consulting service; that is, assessment or evaluation, and was therefore substituted for the audit of the GS/OAS Fixed Assets system.
- The audit of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) was postponed because, based on current resources, it would not have been efficient to perform an audit of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) and CICAD during the same year. Both are complex areas and fall under the same Secretariat.

The last audit of the OAS vendor master file was completed in 2014 as part of the 2013 work plan. The OIG is currently receiving periodic updates from the Department of Procurement on the recommendations issued as a result of this audit. Consequently, the OIG has decided not to perform this audit again in 2015 and will use the resources somewhere else.

In conclusion, seven audits will be performed in 2015 instead of the eight audits that were originally planned.

Formalization of procedures, templates, and audit process

For 2015, our goal is to make TeamMate, our audit management software, the driver of our audit process, and with input from our team, we have put together standard templates to be used during the execution of the audit process that include:

- A risk assessment control matrix template;
- A testing sheet template for attribute testing;
- A sampling selection tool that documents the steps or procedures used to randomly select a sample from a population;
- An audit issue memorandum template to be used when communicating preliminary findings to the area being audited; and
- Standard steps and procedures to be used in TeamMate during the planning and reporting phases of every audit.

Audit manual

The OIG's audit manual needs to be updated to reflect our current audit process, and when we have finalized all our templates, work papers, and audit steps and procedures, we will update the audit manual so that it is aligned with the audit process in TeamMate.

External quality assurance and peer review evaluation

During the first quarter of 2014, the OIG completed an external quality assessment that was initiated in late 2013 in order to address a recommendation by the Board of External Auditors to undergo a peer review evaluation. The result of the review concluded that the internal audit activities performed by the OIG partially conformed to the definition of internal auditing, the International Standards for the Professional Practice of Internal Auditing (Standards), and the Code of Ethics.

We believe that having formalized procedures, templates, audit work papers, and an audit manual that is aligned with the audit process using TeamMate will help us better prepare for a formal peer review evaluation and achieve, hopefully, full compliance with the Standards. We think we can achieve that within two to three years.

Staff training

Having been a staff member of the OIG for more than seven years, I can say there was a lack of emphasis on staff training that complies with auditing or investigation standards during the last two years. In 2014, we complied with continuing professional education training requirements, thanks, in a large part, to the implementation of TeamMate.

After my appointment in November 2014, I personally contacted the Association of Certified Fraud Examiners (ACFE), of which I am a member, to provide onsite training to our staff. On December 22 and 23, 2014, our office hosted a two-day training course titled “Auditing for Internal Fraud.” We extended invitations to areas of the General Secretariat, including the finance, legal, procurement, and general services departments. We had an excellent turnout, and participants were very appreciative of the opportunity to learn about fraud and awareness.

Our goal for 2015 and onward is to make training an important part of staff development in the OIG and provide training in compliance with auditing and investigation standards.

OIG hotline

One of our goals for 2015 is to look for ways to improve our hotline. We are changing the recording on the hotline in an effort to make it easier for users to report allegations and remain anonymous.

Board of External Auditors

In its 2014 annual report, the Board reaffirmed its support for the OIG and stated that the OIG is an essential safeguard to the assessment and maintenance of the Organization’s internal control environment. It also noted that the work of the OIG is an important interface between the Board of External Auditors and the General Secretariat. The Board was also pleased to conclude that the internal audit function was performed effectively and with due professional care.

With regard to current OIG resources, the Board has noted that the OIG has experienced capacity challenges but is encouraged by the strategy in place to recruit and retain the skills and knowledge needed for the audit function. The Board stated that although audit work continues to identify areas where existing management practices need to be strengthened, the Board is encouraged that management is embracing the OIG’s recommendations as a tool to help achieve objectives in an environment of shrinking resources. I should also note that the Board issued no recommendations to the OIG for 2014.

OIG participation in meetings

In 2014, in addition to participating as an observer at meetings of the Permanent Council and the CAAP, the OIG participated in meetings of other committees and working groups whose work may impact the Organization’s internal control environment, such as:

- The Selective Bid and Contract Awards Committee;
- Meetings to select a provider for the GS/OAS health care plan;
- Meetings to select a consulting firm to audit the GS/OAS benefit program; and
- The Task Force on reviewing the rules on workplace and sexual harassment.

The OIG also encouraged department managers to consult with the Office regarding operational matters that may present a potential risk to the Organization, as well as on the implementation of recommendations or other operational issues related to the internal control

environment, including proposals for changes in business processes and reviews of draft operational procedures. This process, we believe, would contribute to improving internal communications and developing a satisfactory internal control environment within the Organization.

Mr. Chair of the Permanent Council, distinguished delegations of member states, Secretary General, and staff of the General Secretariat:

The Office of the Inspector General thanks you for your continued support to the work of the Office. I also thank my team for their dedication, hard work, and commitment. I would like to take this opportunity to acknowledge the Department of Legal Services for its collaborative efforts during our ongoing investigation and for helping us address matters that pose significant risk to the Organization.

Thank you very much.

[Ocupa la Presidencia el Representante Permanente de Guyana.]

El PRESIDENTE: I would like to thank the Acting Inspector General for presenting that report, and it is my pleasure to open the floor to delegations that may wish to comment on the report just presented. I recognize the Ambassador of Barbados; you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chair. I appreciate the time and the report given, but I would like to ask the presenter to perhaps step back and give me a little of the life of this work you do. By that I mean: could you tell me, in your own words, what you think are the major issues? You've gone through this whole thing with lots of numbers and ticks and what not, but I just want to have a conversation. Tell me what's your experience, where we are, what's happening, and give me a little feel for it, other than simply looking at some dry numbers. Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Barbados. I recognize the distinguished Delegation of Canada.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chair, and good afternoon, colleagues.

Canada would like to thank the Acting Inspector General for his report and for his presentation today. We would like to recommend, following the comments of the Ambassador of Barbados, that the report be conveyed to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), where it can be discussed and analyzed in detail. It would perhaps give life to some of the recommendations that we consider extremely important for the strengthening of the Organization of American States.

We note that the report identifies some particular weaknesses, including in the area of results-based management. This recommendation is in keeping with the Strategic Plan for Management Modernization (SPMM), which calls for improved programming and budget planning in line with expected results. We understand that strengthening this capacity is among the priorities of the incoming leadership and the Secretary General's team, and we look forward to working with them, following the regular session of the General Assembly, to resume—and in some cases to begin—our

substantive work to develop a full- fledged Strategic Vision and Plan, and in implementing some core principles of results-based management for a better and more effective OAS.

Thank you very much, Acting Inspector General.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Canada. I recognize the Delegation of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nuestros agradecimientos, como Delegación, a la presentación del Inspector General Interino. La Delegación de mi país apoya el proceso de revisión que se inició el año pasado al interior de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) de las normas contenidas en el capítulo IX de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos referidas a la Oficina del Inspector General, por ello propiciamos el fortalecimiento de la autonomía e independencia de esta Oficina.

Asimismo, esta Delegación celebra la incorporación, en marzo del año pasado, de un investigador, lo cual indudablemente redundó en un mejoramiento en la eficiencia y de la eficacia de esta oficina.

Por otra parte, es fundamental que la Oficina del Inspector General disponga de los suficientes recursos humanos y financieros apropiados para realizar su labor. Por ello, creemos que es de la mayor relevancia la consulta hecha por el estimado colega de Barbados, porque convendría analizar si el presupuesto de aproximadamente dos millones de dólares, provenientes del Fondo Regular y del Fondo de Recuperación de Costos Indirectos, junto con una dotación de cinco profesionales, son suficientes para cumplir a cabalidad con las funciones que se persiguen.

Por todo ello y porque lo encontramos absolutamente compatible, creemos que la propuesta de la distinguida Delegación del Canadá, en el sentido de que el documento presentado sea puesto a la consideración y análisis de la CAAP para su estudio, análisis y sugerencias de cursos de acción, es absolutamente plausible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I'm pleased now to give the floor to the distinguished Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Mr. Chairman.*

La Delegación de México, brevemente quiere, en primer lugar, agradecer al señor Garry LaGuerre, Inspector General Interino, por el informe presentado. Mi Delegación lamenta que el informe mencionado no haya sido distribuido a las delegaciones con mayor oportunidad, razón que nos imposibilita hacer un análisis profundo del mismo. No obstante, de una lectura preliminar del documento, llama la atención de esta Delegación las recomendaciones elaboradas por esa Oficina sobre los procesos de vigilancia del cumplimiento de la recuperación de costos indirectos, profesionales, locales y personal de apoyo temporario y de implementación de un presupuesto basado en resultados.

Las recomendaciones efectuadas, sin duda, ayudarán a mejorar el control interno de las operaciones lo que traerá consigo mayor transparencia y confiabilidad; sin embargo, requieren de una estrecha supervisión, tanto de la Secretaría General como de los Estados Miembros, para garantizar su oportuna implementación. En ese sentido, señor Presidente, me permito sugerir que el informe, como lo propuso el Canadá, sea trasladado a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) a fin de que realice un análisis detallado de su contenido e informe a este Consejo Permanente.

Por último, mi Delegación quiere hacer un atento y respetuoso llamado al Secretario General para que se inicie, a la brevedad, el proceso de selección para el nombramiento del Inspector General a que se refiere el artículo 120 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. Mi Delegación reconoce y agradece el esfuerzo del señor Garry LaGuerre quien durante estos meses ha cubierto interinamente las funciones encomendadas a esa Oficina, no obstante, la Organización de los Estados Americanos no puede permitirse estar tanto tiempo sin un responsable debidamente nombrado y en pleno ejercicio de sus atribuciones legales.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mexico. I'm pleased to give the floor to the Delegation of the United States.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I would like to express the appreciation of the U.S. Delegation to the Acting Inspector General for the presentation of this report.

The United States was pleased to learn that for the first time in 10 years, the Board of External Auditors had no recommendations for the Office of the Inspector General (OIG) and that efforts have been made to ensure that the staff of the Office has taken the required courses to ensure that their professional credentials are up to date.

We do note, however, that in some cases in the report, it is stated that in cases outside the purview of the OIG, the report should be referred to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). We agree, and we would appreciate it if, when the issue is handled in the CAAP, the OIG would provide further information as to whether, in the offices to which the cases referred, there is a need to expand the mandate of the OIG in the current General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat to accommodate the situation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, United States.

I am pleased to give the floor to the Office of the Secretary General, represented by Mr. Luis Porto. You have the floor, sir.

El ASESOR PRINCIPAL PARA ESTRATEGIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con respecto a lo señalado por el Embajador de México, tomamos nota y nos vamos abocar lo más rápido posible para proceder al concurso. Quiero también pedirle al señor

Inspector General Interino que, si es posible, cuando se presente el informe en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) profundice sobre algunos elementos que no noté en este informe y que sería bueno, creo, que el Consejo Permanente los tenga y la Secretaría General también.

Un área de auditoría interna tiene como objetivo principal la protección de los activos de una organización, la confiabilidad de los registros y la confiabilidad en los procesos y procedimientos. Para eso es necesario generar un ambiente de control e identificar claramente los riesgos y tener un sistema de evaluación de esos riesgos, de valoración de esos riesgos, y en función de ese sistema de valoración de riesgos, tener un sistema de autorizaciones generales y específicas y, en lo posible también, tener un plan de actividades de prevención y alerta temprana y no solamente de control, información o de monitoreo. Por lo cual yo quisiera aprovechar la oportunidad de la presentación de este informe para solicitarle al Inspector General Interino que cuando acuda a la CAAP, lleve también estos elementos adicionales y si alguno de estos elementos que mencioné no están presentes en la Organización de los Estados Americanos, si no hay un cruce de una matriz de riesgos con el sistema de autorizaciones generales y específicas y si no hay un sistema de alerta temprana, que por favor nos lo haga saber para empezar a trabajar en un plan al respecto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Porto. Given the importance of this document, I would like to suggest that the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) review it in more detail and report back to this Council on matters that it considers necessary. I am also advised that this report was first distributed on May 21 as document CP/doc.5124/15.

I'm now pleased to give the floor to the Acting Inspector General to respond to the comments made by delegations. You have the floor, sir.

El INSPECTOR GENERAL INTERINO: I'm going to go backwards from Mr. Luis Porto to the United States to Canada and Chile. I'm gathering that there are no actual questions; rather, there is a request to forward the report to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for further discussion. That should be done soon because, as I said, the reports are available with all the details, and considering the time constraint, that is why we presented this summary. Our doors are open, however, and the reports are available.

With regard to the question from the Representative of Barbados regarding clarification on the numbers, can you please confirm that my understanding is correct that you are asking for more details?

El PRESIDENTE: Barbados, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: What I was really saying is that you've done this analysis, but it's what I call an elevator analysis: something goes up; something goes down. My response to that is: so what? I'm interested in the guts of this thing. Do you think the Organization is well run? I don't want to look at the numbers; I want you to tell me your gut reaction from the work you're doing: Is it well run? Is it satisfactory or unsatisfactory? Or, you know what, we've got one really big area that is a problem! If you can tell me what that is—or if you

don't—I want to get a feel for it. This is very academic: up and down, 20 things and 40 things. That doesn't mean anything to me. Thank you.

El PRESIDENTE: Inspector General?

El INSPECTOR GENERAL INTERINO: I assumed responsibility as Acting Inspector General on November 5, 2014, and this is the annual report of 2014. But as I said, having been at the Office of the Inspector General (OIG) as the most senior auditor, I can tell you that since we came on board, we have established processes and procedures to carry out the objectives of the Office. So now, if the Office is well run, what we need is training. There has been a lack of training, and we're going to be focusing on training our staff. We are only five people—four auditors and one investigator—so we're going to be focusing on training.

As far as complying with the standards, as I said, we have put together risk assessment templates and testing template sheets, and we have issued memorandums to communicate with areas. Can we do better? Definitely, because we are responsible to the Secretariat and in addition, we report to 34 member states on a yearly basis. The Board of External Auditors recognized that we have to do what we can with the resources we have, so we have an annual plan of seven or eight audits, and we consult with outside firms in areas where we feel that we need expertise.

I've been at the OIG for eight years. Except for one other auditor, everyone else has been there for two years or less, so there is a lack of knowledge of the Organization of American States, and there's some restriction there. But then again, as suggested by other delegates, we can probably discuss that in more detail during our meeting with the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), and we'll have all the reports and numbers and things of that nature.

El PRESIDENTE: Thank you, Inspector General. We appreciate the comments that have been made by delegations in response to the report that has been presented.

There being no further requests for the floor, I would like to thank Mr. Garry LaGuerre, Acting Inspector General, for the information he has provided to the Council. I propose that the Council take note of the report on the activities of the Office of the Inspector General (OIG), as well as the comments that have been made on this topic.

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

El PRESIDENTE: We move on to item 6 on the order of business, the 2014 annual report of the Secretary General. As per Article 91.f of the Charter of the Organization of American States, former Secretary General Insulza concluded his tenure by submitting his annual report to the forty-fifth regular session of the General Assembly. This document will be published in all official languages of the OAS and will be transmitted to the General Assembly with any observations or recommendations that member states may wish to submit in time. If there are no objections, we will proceed with this methodology. There being no requests for the floor, it is so agreed.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTILO DEL
CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Item 7 on the order of business is the establishment of the Style Committee for the forty-fifth regular session of the General Assembly. Article 28 of the Rules of Procedure of the General Assembly establishes that:

The Permanent Council of the Organization shall constitute a Style Committee composed of delegations appointed at the last regular meeting it holds before each regular or special session of the General Assembly, and each such delegation shall represent one of the four official languages of the Organization.

In this regard, I would like to suggest that the Style Committee for the forty-fifth regular session of the General Assembly be comprised of the delegations of Chile for Spanish, Brazil for Portuguese, Canada for French, and the United States for English. If there are no comments or objections, it is so agreed. Agreed.

INFORMACIÓN SOBRE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL 2015

El PRESIDENTE: Distinguished representatives, we have just concluded the consideration of the issues included on today's order of business. We will now proceed to "Other business." I will now ask whether delegations wish to bring any informative issues to the attention of the Council. I recognize the Delegation of Canada.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Simply to take this opportunity to draw to the attention of colleagues that Canada is very proudly hosting the Women's World Cup between June 6 and July 5. We're very happy to be welcoming athletes from around the world and to be showing them the very best of Canada. Games will take place all across the country, and it should be an exceptional month of athleticism. The tournament is a signature event during what we're calling in Canada our Year of Sports. Later in the summer will be the Pan American Games and the Parapan American Games. We look forward to welcoming all of you at that time.

The Women's World Cup gives us all a chance to see our very best female soccer players perform on the world stage, capture our hearts, and inspire girls and women to excel in sport and to participate across the Hemisphere. We embrace the power of sport as it leads us to a more active lifestyle. Not only does it benefit us as individuals but it helps us to build healthier and happier communities.

We wish all the teams the very best of luck in the tournament, and while we know that we will all cheer on our national favorites, we would like to encourage all of you to cheer for the joy of sport, for the spirit of competition, and at the very base of it all, for the human spirit that unites us all, even when we are competing. I think it brings out the best in us, and we look forward to having the whole world in Canada for the Women's World Cup.

On a personal note, I would like to mention that the Stanley Cup playoffs are still under way. We congratulate the two U.S. teams that are in the championship, and we note with pride that both are captained by Canadians. We look forward to a winner at the end of the seven-game series.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you, Canada.

INFORMACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS REMANENTES ASIGNADOS A LA VIII REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE EDUCACIÓN

El PRESIDENTE: I'm pleased to give the floor to the Delegation of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Panamá se complace en informar que está notificando hoy, debidamente, a la Secretaría General que estamos destinando los fondos remanentes de la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Ministras de Educación, celebrada en Panamá el 4 y 5 de febrero de este año, para apoyar la celebración de una iniciativa destinada a continuar construyendo la Agenda Educativa Interamericana.

En ese sentido y dado el interés particular de Panamá en aportar a la agenda global de desarrollo, los fondos en cuestión serán destinados a la realización, los días 23 y 24 de julio próximo, de una jornada de planificación y reflexión, con las autoridades de la Comisión Interamericana de Educación y la presidencia y vicepresidencia de los grupos de trabajo ya conformados.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Panama.

DECLARACIÓN DEL INTERÉS DEL GOBIERNO DE HAITÍ POR OCUPAR LA PRESIDENCIA DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: I give the floor to the Representative of Haiti.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, je voudrais brièvement me référer à la tenue prochaine de la Quarante-cinquième Session ordinaire de l'Assemblée générale de notre Organisation. Comme vous le savez bien, mon pays allait l'organiser, la recevoir, mais dû à des raisons majeures nous avons dû ne pas l'organiser et malheureusement se tenir ici, à Washington.

Mon intervention, c'était juste pour exprimer l'intérêt et aussi pour les minutes de cette Session exprimer les intérêts de mon pays d'assumer la présidence de cette Assemblée générale et ensuite à des consultations que ma Mission a effectuées auprès d'autres Missions sœurs et nous sommes confidents du support de la majorité des États membres et jusqu'à présent nous sommes

encore en consultation avec d'autres pays intéressés pour voir comment on pourrait arriver à un consensus.

Mais je dois dire aussi renouveler encore une fois l'engagement du Gouvernement haïtien aux valeurs de l'OEA, et aussi pour travailler pour sa permanence, non pas pour sa disparition. Nous voulons continuer à travailler aux côtés des autres États membres pour le renforcement, comme l'a déjà prévu le thème de la Quarante-cinquième Session, pour le futur de l'Organisation.

EXPRESIÓN DE BUENOS DESEOS CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA COPA AMÉRICA DE FÚTBOL

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Avant de terminer, Monsieur le Président, je voulais profiter de l'occasion pour présenter mes félicitations et aussi souhaiter bonne chance au Chili qui va à partir de ce soir organiser la *Copa América* et comme un grand fanatique du football (du soccer), nous croyons que nous devons souhaiter bonne chance au Chili, qui va nous offrir ce spectacle de football et bonne chance à l'Équateur, qui doivent ouvrir le parti officiel de ce soir, mais malheureusement je ne vais pas appuyer ni le Chili, ni l'Équateur parce que la Jamaïque nous représente pour la CARICOM. J'ai l'impression que je vais appuyer la Jamaïque.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Haiti.

PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE OFRECIMIENTO DE SEDE PARA EL CUADRAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: I'm pleased now to give the floor to the Delegation of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you, Mr. Chairman.* Muy brevemente, dado el avanzado de la hora, me referiré a dos cosas.

La primera, nos hizo saber hoy la Delegación de Chile el hecho de que todavía no ha habido una oferta de sede para el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en el 2016 y que debe ser establecido durante el período de sesiones que se celebrará a partir del lunes, lo cual enviaría una señal –creo yo– muy negativa. Es decir, sería muy negativo que no contemos con el ofrecimiento de sede para el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General durante el próximo período ordinario de sesiones, ya que ha sido la práctica que durante el período ordinario de sesiones inmediato anterior de la Asamblea General se anuncia la sede del siguiente período ordinario de sesiones.

En tal sentido, creo que es procedente la sugerencia para que, amablemente, le pidamos a la Secretaría General que haga una consulta con las delegaciones a efecto de ver si es posible decidir esta cuestión de aquí al lunes. Esa es la primera cuestión.

COMENTARIOS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL DESARROLLADA EN MÉXICO
EL 7 DE JUNIO DE 2015

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: La segunda, señor Presidente, no puedo dejar pasar la ocasión para agradecer a las múltiples delegaciones que hicieron llegar felicitaciones a mi país por la jornada electoral celebrada el pasado 7 de junio en la que se eligieron a más de dos mil representantes populares, incluyendo nueve gobernadores y quinientos diputados federales. Esto es la renovación total de la Cámara de Diputados en un ambiente de plena civilidad.

En su momento, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) presentará su informe verbal a este Consejo Permanente, pero no quiero dejar pasar la ocasión para decir que el pasado domingo, las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos, en forma resuelta y con coraje, dijeron un “No” a los amagos de la violencia y un “Sí” al fortalecimiento de su democracia y salieron a votar para incidir en el presente y futuro de nuestra nación, con una amplia participación cercana al 50% del padrón electoral, cuando la media en este tipo de elecciones ha rondado en el 42%.

Dijeron un “Sí” a la democracia con la instalación de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas nueve casillas en todo el territorio nacional, lo que representa el 99.84% del total y se pudo realizar con éxito una jornada que, además, estuvo profusamente vigilada por ciudadanos y partidos políticos así como observadores internacionales. Como lo expresó el Presidente Enrique Peña Nieto, en su mensaje a la nación, cada proceso electoral es un paso más en la consolidación de la democracia y la jornada del pasado 7 de junio fue un ejemplo de ello; democracia ensanchada con las candidaturas independientes y la reforma que garantizó la igualdad de género con la exigencia del 50% de candidaturas femeninas.

Finalmente, señor Presidente, quiero, en nombre de mi país, agradecer a la Secretaría General de la OEA, a la Secretaría de Asuntos Políticos y al Departamento para la Observación y Cooperación Electoral por el gran esfuerzo desplegado para observar esas elecciones así como los Gobiernos de Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Israel, Perú, Serbia y Suiza, que apoyaron financieramente el despliegue de la MOE/OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Mexico.

RECORDATORIO SOBRE EL LANZAMIENTO DE LA ALIANZA INTERAMERICANA
PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

EL PRESIDENTE: I'm pleased to give the floor to the Delegation of Trinidad and Tobago.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD AND TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Trinidad and Tobago would like to remind all delegations of the upcoming event tackling the leading causes of death in the Americas, the launch of the Inter-American Task Force on Noncommunicable Diseases (NCDs). This launch is being hosted by the Organization of American States and the Pan American Health Organization (PAHO) in conjunction with the

Permanent Mission of Trinidad and Tobago, and it will take place on Wednesday, June 17, from 3:00 p.m. to 6:00 p.m. at the OAS Main Building.

This will be a milestone event at which the main international and regional organizations will join efforts to take another key step in acknowledging that noncommunicable diseases threaten development, undermine progress, and have become a front-burner issue for the countries of this hemisphere.

Invitations were issued to all permanent missions, and the OAS circulated a general announcement today through which you can register for the event. We look forward to the participation of all member states as we attempt to raise the level of awareness needed to combat the incidence of NCDs and their effect on our region.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Trinidad and Tobago.

COMENTARIOS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL DESARROLLADA EN MÉXICO
EL 7 DE JUNIO DE 2015
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: I'm pleased to give the floor to the Delegation of Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos también expresar nuestra felicitación al Gobierno y al pueblo de México por el resultado de los comicios electorales. Más allá de la parte específica de ganadores, la idea de que los votos, como lo mencionaba con mucha claridad el señor Embajador de México, se hayan impuesto como elemento central de la democracia, es la prueba de cómo la institucionalidad en la hermana República de México está completamente establecida y garantizada y para nosotros es muy grato poder felicitar al Embajador de México.

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LAS LETRAS 2015 OTORGADO AL ESCRITOR
CUBANO LEONARDO PADURA FUENTES

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: En segundo lugar y muy brevemente, señor Presidente, recientemente durante la Séptima Cumbre de las Américas, el Secretario General – en su momento como candidato y lo repitió en su discurso de toma de posesión– ha hablado en este recinto en reiteradas ocasiones del deseo de que Cuba regrese a este foro. No vamos a hacer referencia a ese tema sino a algo vinculado a un país que llevamos también muy cercano en nuestros afectos, y es el hecho de que antes de ayer se entregó el Premio Princesa de Asturias en literatura y le correspondió a un gran escritor cubano, Leonardo Padura Fuentes, quien se hizo acreedor a este Premio, y la verdad que es un reconocimiento muy especial no solo para las letras cubanas sino para las letras latinoamericanas en general.

El maestro Padura Fuentes tiene una serie de libros que realmente trascienden el ámbito meramente local aunque están enmarcados en Cuba, en esencia y en el día a día de su país, a través de

un personaje, Mario Conde, que es bastante significativo para quienes hemos seguido sus andanzas. Pero tiene otros tres libros muy reconocidos: el primero *La historia de mi vida*, el segundo –tal vez de los que más ha trascendido– *El hombre que amaba a los perros* y por último, la novela *Herejes*, que se publicó hace poco tiempo.

Entonces, no queríamos dejar pasar la ocasión de reconocer este logro ya que siempre que se presenta un reconocimiento a un gran escritor latinoamericano tenemos la oportunidad de hacerlo en este recinto, aunque Cuba no esté presente formalmente –y esperamos que lo pueda hacer lo más pronto posible– es un triunfo para las letras latinoamericanas y, por supuesto, para las letras cubanas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Colombia.

COMENTARIOS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL DESARROLLADA EN MÉXICO
EL 7 DE JUNIO DE 2015
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: I'm pleased to give the floor now to the Delegation of Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente, y de manera muy breve debido a la hora, deseo, primero que nada felicitar al pueblo de México por el despliegue democrático que ha hecho en sus últimas elecciones.

INVITACIÓN A DISFRUTAR DE LOS PARTIDOS DE LA
COPA AMÉRICA DE FÚTBOL

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Y, en segundo lugar –a pesar de que se me adelantó el distinguido Embajador de Haití– era para invitarlos a todos para que hoy, a las siete y media vean la inauguración de la Copa América de fútbol y después, un excelente partido entre dos países hermanos como son el Ecuador y Chile, y además pedirle a la Secretaría que pudiera coordinar los eventos del próximo período de sesiones de la Asamblea para que podamos ver los partidos que van a tener lugar los días lunes y martes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Chile.

APOYO AL INTERES EXPRESADO POR HAITÍ PARA PRESIDIR EL
CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL Y A LA PROPUESTA PARA EXPLORAR UNA POSIBLE
SEDE PARA EL CUADRAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL MISMO ÓRGANO

El PRESIDENTE: I am pleased now to give the floor to the Delegation of Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Jamaica thanks Haiti for its willingness to preside over the forty-fifth regular session of the General Assembly. Haiti's ability to preside over this General Assembly session is beyond question, and we note that Haiti would have hosted the General Assembly but for certain domestic circumstances. We do not believe that Haiti should be deprived of the privilege of presiding over this session of the General Assembly; rather, it should be encouraged in its efforts to work towards electoral certainty.

We also support the Mexican proposal to sound out states concerning the forty-sixth regular session of the General Assembly, and we look forward to Jamaica's success in the football competition in Chile. [Risas.]

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Thank you, Jamaica. If I may take the floor as the Delegation of Guyana, and not from where I'm sitting, Guyana would like to lend its support for Haiti's desire to preside over the upcoming regular session of the General Assembly for the reasons that have been advanced by Jamaica. The Haitian Foreign Minister sat here for eight years as a Permanent Representative, and he is very well qualified to guide the discussions on the present and future of the Organization of American States, which is the theme for this General Assembly session.

We also note that more than one Caribbean Community (CARICOM) member state was initially interested in presiding over the Assembly session, but I believe that there is now only Haiti. Certainly, Guyana wishes to support Haiti in its desire to preside over this General Assembly session.

In my capacity now as Acting Chairman of this meeting, there being no further business to consider and no other requests for the floor, this meeting is adjourned. Thank you.

ISBN 978-0-8270-6498-0